



**UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA**

TITULO

**CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS Y DE LA
VIOLACIÓN DEL PEDÓFILO DE LA REGIÓN LORETO
2017**

**PROYECTO DE TESIS EJECUTADO PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN PSICOLOGÍA**

Presentado por Bachiller en Psicología

NATALIA DEL ROCÍO BALUARTE MONGE

ASESOR:

Psicólogo Organizacional. Otto Perea Torres.

**SAN JUAN – IQUITOS
PERÚ**

2018



DEDICATORIA

A Dios gracias por permitirme llegar a hasta estas instancias, colmándome de buena salud física y emocional para continuar con mis labores, metas y sueños planteadas.

A ti, que día a día me incentivas a la culminación de mi faceta estudiantil para ser un profesional de salud exitosa, con su muestra de cariño, amor y confianza depositada en mi me motiva a cumplir a lograr mis objetivos.

En especial a mis motores y motivos, mis pedacitos de carne JJS y Rouse que con sus ternuras, muestra de amor infinito y sobre todo sus apoyo y comprensión hacen que mis días sean felices, re direccionando y solidificando mis metas.

A mis padres y profesores que de una manera u otra forma, contribuyeron a la culminación de esta profesión.

Muchas Gracias

Natalia del Rocío Baluarte Monge.



AGRADECIMIENTOS

Al Médico Psiquiatra Julio Arévalo Sánchez, por sus constantes muestra de apoyo incondicional, enseñanza y dedicación durante mi etapa de desarrollo profesional.

A cada uno de los Señores miembros de mi jurado, por sus constantes muestras de apoyo, orientación y comprensión personal en cuanto al desarrollo y ejecución del trabajo.

A todos los que contribuyeron en mi formación académica, la Dra. Herminia de los Rios, Psic. Otto Perea, Psic. Deomar Lima, y muchos otros docentes, por su paciencia y exigencias.

Poniendo todo de mí en el día a día y realizando en práctica todo lo aprendido en la Universidad.

A la familia y sobre todo un agradecimiento especial a mis hijos Rosiarina y Salvador que de alguna u otra manera me enseñaron que la psicología es maravillosa, por las diferentes maneras de poder ayudar a las personas en sus diferentes situaciones y contextos.

Muchas Gracias
Natalia del Rocío Baluarte Monge.



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Iquitos, a los 14 días del mes de Junio del 2018, siendo las 06:00 p.m., el Jurado de Tesis designado según **Resolución Decanal N° 275- 2016-UCP-FCS**, de fecha 11 de Julio del 2016, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad integrado por los señores docentes que a continuación se indica:

- | | |
|---|-------------------|
| ✚ Méd. Mgr. Ricardo William Chávez Chacaltana | Presidente |
| ✚ Psic. Mirtha Elizabeth Sandoval Oviedo | Miembro |
| ✚ Psic. Leandro Ademir Freitas López | Miembro |

Se constituyeron en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de nuestra Universidad, para proceder a dar inicio al Acto de Sustentación pública de la Tesis Titulada: **“CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS CLÍNICAS Y DE LA VIOLACIÓN DEL PEDÓFILO DE LA REGIÓN LORETO 2017”**, de la Bachiller: **NATALIA DEL ROCIO BALUARTE MONGE**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**, que otorga la **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ**, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la UCP vigente.

Luego de haber escuchado con atención la exposición del sustentante y habiéndose formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas de forma SANEFACTORIA.

El Jurado llegó a la siguiente conclusión:

INDICADOR	EXAMINADOR 1	EXAMINADOR 2	EXAMINADOR 3	PROMEDIO
A) Aplicación de la teoría a casos reales	3	3	3	
B) Investigación Bibliográfica	3	3	3	
C) Competencia expositiva (claridad conceptual, Segmentación, coherencia)	3	3	3	
D) Calidad de respuestas	3	3	3	
E) Uso de terminología especializada	4	4	4	
CALIFICACIÓN FINAL	16	16	16	

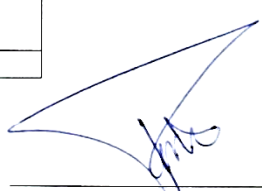
RESULTADO:

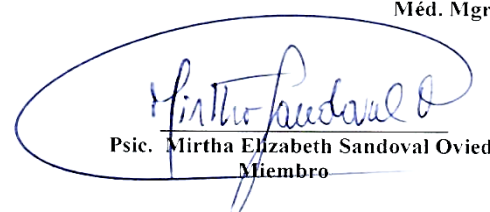
APROBADO POR: UNANIMIDAD

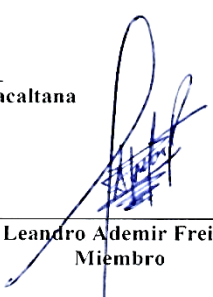
CALIFICACIÓN FINAL (EN LETRAS) DIECISEIS

LEYENDA:

INDICADOR	PUNTAJE
DESAPROBADO	Menos de 13 puntos
APROBADO POR MAYORÍA	De 13 a 15 puntos
APROBADO POR UNANIMIDAD	De 16 a 17 puntos
APROBADO POR EXCELENCIA	De 18 a 20 puntos


 Méd. Mgr. Ricardo William Chávez Chacaltana
 Presidente


 Psic. Mirtha Elizabeth Sandoval Oviedo
 Miembro


 Psic. Leandro Ademir Freitas López
 Miembro

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N ^o 1	Antecedentes de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	61
Tabla N ^o 2	Características de la familia de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	62
Tabla N ^o 3	Características de los padres de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	63
Tabla N ^o 4	Características clínicas de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	64
Tabla N ^o 5	Ideación previa de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	66
Tabla N ^o 6	Vínculo de la víctima con las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	66
Tabla N ^o 7	Método empleado por las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	67
Tabla N ^o 8	Desencadenantes a la violación de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	68
Tabla N ^o 9	Intensión de violación de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	69

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N° 1	Distribución de la edad de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	56
Gráfica N° 2	Distribución según sexo de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	57
Gráfica N° 3	Distribución según procedencia de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	58
Gráfica N° 4	Distribución según estado civil de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	59
Gráfica N° 5	Distribución según la ocupación de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad	60
Gráfica N° 6	Distribución de la edad de las víctimas de abuso sexual	65

RESUMEN

Características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la región Loreto, 2107 Bach. Psicología Natalia del Rocío Baluarte Monge

El presente estudio tuvo el objetivo de conocer las características de 41 personas sentenciadas por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad internados en el Penal San Jacinto (Guayabamba) de la ciudad de Iquitos, los cuales tienen entre 20 a 39 años de edad (53.7%), de sexo masculino (97.6%), con procedencia urbanomarginal (63.4%) y rural (24.4%), convivientes (53.7%) y solteros (46.3%), ocupación independiente (92.7%), no presentan morbilidad mental asociada y no han sido violados; tienen una familia incompleta (80.5%), tienen hijos (78.0%), hermanos (87.8%) y una familia pequeña (46.3%); con padres analfabetos (97.6%); el padre toma hasta embriagarse (43.9%) y el 4.9% de los padres intentaron violar a la persona sentenciada.

Las características psicológicas de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad fueron impulsividad (46.3%), bajo nivel de remordimiento o culpa (36.6%), pobre control conductual (36.6%), conducta sexual promiscua (36.6%), e irresponsabilidad (36.6%)

Las víctimas fueron entre los 10 a 14 años (78.0%), el 14.6% de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad, tuvieron ideación previa para la violación, el 39.0% de las víctimas son conocidas y el 39.0% son familia política; emplean el engaño (51.2%), amenaza (31.7%), violencia (22.0%) o la ingesta de alcohol (12.2%); los principales desencadenantes de la violación fueron: padres y/o cuidadores con adicción al alcohol (58.5%), sometido a abusos emocionales (39.0%), sensación de soledad (36.6%), haber presenciado violencia (31.7%), sometido a abuso físicos (24.4%) y violencia conyugal (22.0%). La intención de la violación es por el placer en la dominación total de una persona indefensa (92.7%) y placer sexual de hacer daño a otras personas (31.7%).

Palabras claves: Pedófilo, Características, Loreto

SUMMARY

Epidemiological, clinical, and violation of the paedophile in the Loreto region features, 2017

Bach. Psychology Natalia Baluarte Monge

The present study had the objective of knowing the characteristics of 41 people sentenced for the crime of rape of minor sexual freedom in the criminal San Jacinto (Guayabamba) of the city of Iquitos, which have between 20 to 39 years of age (53.7%), male (97.6%), with accessible source (63.4%) and rural (24.4%), cohabitants (53.7%) and unmarried (46.3%), independent occupation (92.7%), they do not present associated mental morbidity and they have not been violated; they have an incomplete family) (80.5%), parents (78.0%), brothers (87.8%) and a small family (46.3%); with illiterate parents (97.6%); the father takes to drinking (43.9%) and 4.9% of the parents tried to rape of the sentenced person.

The psychological characteristics of persons sentenced for rape of minor sexual freedom were impulsivity (46.3%), low level of remorse or guilt (36.6%), poor behavioral control (36.6%), promiscuous sexual behavior (36.6%), and irresponsibility (36.6%) The victims were between 10 to 14 years (78.0%), 14.6% of persons sentenced for rape of minor sexual freedom, had previous ideation for the violation, the 39.0% of the victims are known and the 39.0% are in-laws; employ deception) (51.2%), threat (31.7%), violence (22.0%) or alcohol intake (12.2%); major violation triggers were: parents and/or caregivers with alcohol addiction (58.5%), subjected to emotional abuse (39.0%), feeling of loneliness (36.6%), have seen violence (31.7%), subjected to physical abuse (24.4%) and violence conjugal (22.0%). Rape intends for the pleasure in the total domination of a helpless person (92.7%) and pleasure sexual do harm to other people (31.7%).

Key words: characteristics, paedophile, Loreto

INDICE DE CONTENIDO

Capítulo I

1. Introducción	3
2. Problema de investigación	4
2.1 Problema General	6
2.2 Problemas Específicos	6
3. Objetivos	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7

Capitulo II

4. Marco Teórico	8
4.1 Antecedentes	8
4.2 Bases teóricas	11
4.3 Términos operacionales	49
5. Variables	52

Capitulo III

6. Metodología	53
6.1 Hipótesis	53
6.2 Tipo de investigación	53
6.3 Diseño de investigación	53
6.4 Población y Muestra	53
6.5 Técnicas, Instrumentos y Procedimiento de Recolección de Datos	54
6.6 Análisis e Interpretación de datos	55
6.7 Protección de los Derechos humanos	55

Capitulo IV

7. Resultados	56
8. Discusión	70
9. Conclusiones	73
10. Recomendaciones	74

Capítulo V

11.Referencias Bibliográficas

75

12.Anexos

77

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de “Características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la Región Loreto”, que se puede definir como las similitudes que reúnen estas personas sentenciadas por el delito de violación sexual de menor de edad (pedofilia) que cumplen condena en el Penal San Jacinto (Guayabamba) de la ciudad de Iquitos en la Región Loreto.

La información nos permitirá conocer a la persona que tiene esta conducta sexual con un menor de edad, a fin de buscar la disminución en la incidencia de estos delitos.

El objetivo de esta investigación es conocer las características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la Región Loreto (el modo de operar, tipo de familia, tamaño familiar, método empleado, desencadenante, ocupación, nivel de instrucción, estado civil, procedencia, edad, sexo, entre otras del violador), para lo cual se evaluó en forma retrospectiva los expedientes de 41 sentenciados por el delito de violación sexual de menor de edad (08 a 12 años de edad del menor) que cumplen condena en el Penal San Jacinto (Guayabamba) de la ciudad de Iquitos; la información fue proporcionada por el Ministerio Público de Iquitos, con los permisos correspondientes.

En la actualidad, el Perú no cuenta con investigaciones de esta índole ni mucho menos recursos para la prevención de la violación sexual en niños, niñas y adolescentes en nuestra región. Existe incluso un vacío conceptual con relación a la definición del término (pedófilo). Por último, la validación de estrategias y recursos se limita a las evaluaciones de las instituciones ejecutoras, mas no parten de un análisis externo con enfoque comunicacional.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La gran alarma social creada ante los casos de especial gravedad ocurridos en los últimos tiempos por la constante información de violaciones sexuales a menores de edad, ha abierto el debate en la sociedad acerca de qué hay que hacer para que los pedófilos no reincidan como lo hacen y no se conviertan en un peligro para nuestros menores. En esta investigación se intenta introducir un poco de luz en este oscuro mundo.

Los delitos sexuales en las actuales circunstancias han irrumpido como un problema de salud mental, física y social. Según las estadísticas tanto a nivel nacional como internacional, se está perfilando como un problema de salud pública. En este sentido, es conveniente que desde las diferentes disciplinas y áreas del saber científico, se concreten esfuerzos encaminados a estudiar este delito desde una visión global. Por ello y conociendo que aproximadamente el 98 por ciento de las investigaciones sobre el tema están referidas a las víctimas, es que proponemos el estudio del victimario o agresor sexual, habida cuenta que en nuestra patria solo existe un trabajo científico relacionado con las características psicológicas del agresor sexual en el Perú reportado sobre el particular y a nivel internacional los trabajos son escasos, razón demás para justificar el desarrollo de nuestra investigación.

El problema de la pedofilia y de los abusos sexuales a menores no es algo nuevo, genera gran alerta social y no deja a nadie indiferente. Cuando un caso sale a la luz y se hace público suele haber una condena unánime, y en muchos casos un tratamiento mediático que lejos de informar correctamente sobre el tema en cuestión, genera ideas erróneas acerca de la pedofilia y su intervención. Estamos ante un problema de difícil solución que por su gravedad requiere un abordaje urgente desde diferentes enfoques: socioeducativo, legal y psicológico.

Estamos ante un problema de difícil solución que por su gravedad requiere un abordaje urgente desde diferentes enfoques: socioeducativo, legal y psicológico.

Revisando la bibliografía mundial encontramos que aproximadamente el 80% de los trabajos relacionados con la violación a menores de edad han sido realizadas dentro de los cánones del derecho y el resto por profesionales de la actividad social es muy pequeño el número de investigaciones que sobre este tema hayan sido realizado por profesionales de la salud.

Es necesario conocer las características del pedófilo, consideramos de importancia, por cuanto no ha sido estudiada por el “tabú” que la sociedad le impone, razón también para que la Psicología investigue y a través de ello (las investigaciones) proponga planes de prevención si los hubiera, y abordaje psicoterapéutico de las víctimas (la pederastia tiene consecuencias traumáticas totalmente diferente al del maltrato infantil y su abordaje es totalmente diferente). Las primeras descripciones de las características de los abusadores sexuales se basaron en estudios llevados a cabo en población carcelaria, después se han hecho estudios con distintas poblaciones y diversas metodologías.

Si bien las denuncias y los casos de abuso que salen a luz, provienen, en su mayoría, de clases socioeconómicas pobres, se debe tener en cuenta que los abusadores de otras clases sociales tienen más recursos para escapar a la detección y a la denuncia. Revisaremos primero los trabajos científicos sobre el tema a nivel nacional e internacional que existen, para luego desarrollar nuestra metodología de trabajo para la investigación del problema de la pedofilia en la región Loreto.

Por ello, creemos conveniente realizar el presente trabajo para, aparte de conocer la problemática real del fenómeno de la pedofilia en la región Loreto, nos permitirá romper tabúes sobre el tema, así mismo conocer las características psicológicas y si existe un patrón de conducta en los pedófilos.

2.1 Problema general

¿Cuáles son las características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la región Loreto, 2017?

2.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles son las características epidemiológicas (edad, sexo, procedencia, estado civil, ocupación, morbilidad mental asociada, tipo de familia, características del padre y madre) del pedófilo en la región Loreto?
- ¿Cuáles son las características clínicas (orgánicas, psíquicos) del pedófilo en la región Loreto?
- ¿Cuáles son las características de la violación (edad de la víctima, ideación previa, vínculo con la víctima, método empleado, desencadenante, intensidad de violación, riesgo de violación) del pedófilo en la región Loreto?

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Conocer las características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la región Loreto, 2017

3.2 Objetivos específicos

- Conocer las características epidemiológicas (edad, sexo, procedencia, estado civil, ocupación, morbilidad mental asociada, tipo de familia, características del padre y madre) del pedófilo en la región Loreto.
- Cuáles son las características clínicas (orgánicas, psíquicos) del pedófilo en la región Loreto.
- Cuáles son las características de la violación (edad de la víctima, ideación previa, vínculo con la víctima, método empleado, desencadenante, intensidad de violación, riesgo de violación) del pedófilo en la región Loreto.

CAPÍTULO II

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Antecedentes

Gandoy, (2001) realizó la siguiente investigación cuyo objetivo fue delimitar las características de las nociones del maltrato infantil, como así también del abuso sexual, pues se cree que se trata de conceptos que están habitualmente rodeados de falsas creencias o mitos populares, o bien no son interpretados con la amplitud que merecen, y se acotan a situaciones extremas que están lejos de circunscribir las características que normalmente adoptan. Su conclusión fue "Que todos los actos y las carencias que perturban gravemente al niño/a o adolescente y atentan contra su integridad corporal, su desarrollo físico, afectivo e intelectual. Algunas de sus manifestaciones son el descuido, lesiones de orden físico, psíquico y/o abuso sexual provocados por un adulto, sea este un familiar u otra persona que cuida del niño/a o adolescente".

Ronzón, (2006) realizó la investigación para obtener el título de Licenciado, mediante la cual llegó a las siguientes conclusiones: "Que la violencia sexual es el claro estigma de la degradación del espíritu cívico de una sociedad totalmente ausente. El grado de agresividad que coexiste en cada caso de violencia sexual es increíblemente desesperante. En nuestros días son tantos los actos de vandalismo que existen, que resulta imposible su control y que solo pueden calificarse "auténticas aberraciones", son los que actualmente crecen a un ritmo vertiginoso (en deterioro de la seguridad pública) y cada vez son peores; estos actos son, sin duda alguna, las agresiones sexuales.

Mendoza, (2002) realizó la investigación para la obtención del título de bachiller, la cual tuvo como objetivo, identificar las diferentes causas de violencia contra la mujer y definir cada una de las modalidades de abuso que existen contra la mujer. La investigación acerca del Abuso y Maltrato en contra de la Mujer que se realizó tuvo una motivación especial. Su investigación

afirma o concluye "Que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos y que más de 20 mil casos de violencia contra las mujeres se denuncian anualmente en la mayoría de los países y por causa de descuido y falta de justicia de las autoridades para con la sociedad y su conocimiento sobre este tema".

Casi tres siglos han transcurrido escudriñando el concepto de violación, hasta que los textos jurídicos y sociales fueron centrado sus esfuerzos e intereses en el violador (1880-1890 primeras descripciones del acusado) .Los lentos avances en estos progresos simbólicos van a permitir dar un salto y fijar los análisis y reflexiones en la personalidad de quiénes comete el delito de violación. Nuevamente serán los niños, quiénes permitan tener las primeras aproximaciones.

Empiezan a plantearse que existen claras y definitivas diferencias entre los abusadores de niños y adultos. El acto contra niños es más específico, que el niño como objeto sexual es no sustituible, y que pueden ser la obsesión y las ideas de ciertos perpetradores las que empiezan a difundirse en LA GACETTE de 1890. La violencia contra el niño lo lesiona sexualmente, la violación y muerte al niño sólo cabría en una personalidad indudablemente anormal e irrecuperable; pero todavía no aparece la palabra pedofilia. Los diarios dedican extensas descripciones a personalidades incomprensibles. La primera tesis dedicada al tema de la violación de niños pertenece al médico PAUL BERNARD (*Des attentats aux mœurs sur les petites filles*. Lyon 1886).

Desde el punto de vista simbólico, la legitimización del delito sexual contra niños derroca a una ideación social expandida, la iniciación sexual con niños. De ahora en más, la personalidad anormal del violador de niños no permitirá que se comenten "inocentemente" o con sesgos de proeza, los accesos carnales a las hijas de las criadas, por ejemplo. En este momento, se trata de desmitificar la violación de niños exogámicos. El incesto necesitaría de más años, y de mayores esfuerzos de desmitificación para que disminuya la tolerancia social. Al encontrarse con el rechazo social, muchos violadores de niños recurrieron al alcohol como la fuerza motivacional del hecho criminal. El alcohol no es un facilitador, es el desencadenante

y el responsable, según ellos. Poco a poco el imaginario social va encontrando justificaciones a este hecho aberrantes en la miseria y la indigencia. Incluso hay crónicas que la gente se moviliza para encontrar al agresor, cuando la Justicia no logra su cometido.

Verdadera cacería es organizada en Teurtheville- Normandia en 1892 para encontrar al agresor de una niña de nueve años cuyo cuerpo fue encontrado sin vida en una turbera del bosque. (VIGARELLO Georges, 1999:175). El delito sexual intrafamiliar ingresa en el imaginario social de la mano del maltrato físico. El niño/a tendrá que ser ferozmente golpeado, torturado por su padre y/o padrastro, su cuerpo tendrá que estar moreteado y lleno de escoriaciones para que pueda ser sancionado como ilegal y rechazado socialmente. Para Ian Hacking, la infancia maltratada predomina sobre la infancia violada. El resto de la violencia sexual se escapa a la Francia de fines del siglo XIX.

El discurso jurídico muestra que la policía indaga en el pasado del violador, que la prensa lo hace sobre sus antepasados y que el médico trata de llegar al diagnóstico de normal/anormal. Sus abogados defensores tratan de encontrarle atenuantes y causales de inimputabilidad (fiebre tifoidea, inconsciencia, inteligencia limitada, etc).

El saber lombrosiano (el hombre criminal 1887) ya se ha instalado en lo social, se buscará encontrar en el delincuente nato un lugar para el violador de niños, preferentemente. Algunas descripciones físicas del violador de la época son: el rostro inmundo, ojos grises y huraños, repugnante con una frente chata. Si bien, coexisten, el perfil físico tiene mayor impacto social que el perfil psicológico. Del interés de la cara se pasa a interés por el cráneo y luego por todo el cuerpo. Este libro indudablemente gira el interés por el crimen al interés por el criminal.

Mientras que Krafft Ebing (1886 – La sicopatología sexual...) inventa las palabras más precisas: violador, perversiones sexuales. Este es el texto científico que ubica al violador de niños, de adultos, y al violador sádico.

En esta época, nuevamente nos encontramos con que la teoría nos permite ver la realidad. Este saber psiquiátrico y la sistematización de la investigación judicial da lugar a que emerjan los primeros violadores (y homicidas) seriales. (Joseph Vacher). Son pocos los criminales sexuales a fin del siglo XIX que lograron ser excusados por alineación mental. Pero ya está instalada la posibilidad científico-jurídica de la inimputabilidad. La reincidencia y la peligrosidad sexual no serán temas del siglo XIX, deberán esperar al siglo XX para estar en la agenda jurídica y social.

4.2 Bases teórica

a) HISTORIA DE LA VIOLACIÓN SEXUAL

Edad Antigua: los primeros indicios de este delito se remontan al Código de Hammurabi, ⁽¹⁾ del año 1760 A.C., es una codificación de leyes basada en la Ley del Talión, que sancionaba fuertemente la violación. Este código no reconocía la independencia de las mujeres, solo diferenciaba únicamente entre una fémina casada y una virgen, pero no prometida. Con esta clasificación, si un varón violaba a una virgen, su castigo era la muerte; sin embargo, si era cometido dicho echo hacia una mujer casada, esta debía compartir la pena con su agresor sin que se tomen en cuenta las circunstancias en que se cometió la violación, siendo la pena de muerte mediante el ahogamiento, tanto la mujer como su agresor eran tirados a un rio, del cual si el marido de la agraviada podía sacarla si así lo deseaba. Este código asimilaba también a la violación con el incesto, que era un delito sancionado con la expulsión o exilio del violador.

En la edad antigua, en los hebreos, se han encontrado registros del delito de violación bajo la pena de muerte, delito mencionado en La Biblia⁽²⁾ en que se menciona “Mas si un hombre

¹ <http://web.archive.org/web/http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030316154012.html>

² Versículo 25 y 26, capítulo 22 del Deuteronomio

hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella; más a la joven no le harás nada”

No se trataba de un delito si la joven no era desposada, ya que el bien tutelar era el honor del marido de la atacada y no su integridad física o emocional de la misma como es hoy en día. Cuya pena del acceso carnal ilícito era la lapidación, pena capital muy común en los casos que los delitos sean graves, pena bajo la cual eran sometidos tanto el atacante como la víctima, siendo está considerada como irremediable corrompida e impura. Sin embargo, dependiendo si el atacante era casado o soltero, se podía imponérsele tanto la pena de muerte como únicamente una multa.

En el antiguo Egipto la pena impuesta por el agravio sexual a otra persona era la pena de ser castrado, incluyéndose en la Ley de Manú la pena corporal a la víctima en el caso de que esta fuera de distinta clase social.

La leyenda sobre el origen de Roma cuenta sobre la violación a Rea Silvia ⁽³⁾ por parte del dios Marte ⁽⁴⁾ por cuyo hecho quedaría embarazada de Rómulo y Remo, quienes fueran los míticos fundadores de Roma. Posteriormente a estos hechos, la violación de Lucrecia sería el punto final de la época monárquica en Roma, dando paso a la Republica romana.

En la Roma imperial la violación ocupaba un lugar importante en la vida sexual, se atropellaba sin vergüenza y se consideraba que el individuo forzado obtenía placer de ello. El modelo de la sexualidad romana era la relación del amo con sus subordinados (esposa, pajes, esclavos), es decir, el sometimiento. El placer femenino era totalmente ignorado o presupuesto. En la moral sexual la oposición era someter/ser sometido. Someter era

³ La vestal fue violada por la fuerza y dio a luz gemelos. Declaró a Marte como su padre, ya sea porque realmente lo creía, o porque la falta pudiera parecer menos grave si una deidad fue la causa de la misma. Historia de Roma de Tito Livio: Libro 1

⁴ El secuestro y violación de Marte a Rea Silvia se convirtió en una de las escenas más características de los hogares romanos en los que las matronas romanas contrataban a los mejores artistas posibles para que decoraran sus casas con esta magnífica representación.

loable, ser sometido era vergonzoso solamente si se era un varón adulto libre. Si se era mujer o esclavo era lo natural. ⁽⁵⁾

Durante la monarquía en Roma fue considerado un delito bajo la Lex Julia tipificándose dentro de la Ley de las XII tablas bajo el título de iniuria, el cual fue penado bajo la pena de muerte que únicamente podía ser evitado con el exilio del autor del delito y la confiscación de todos sus bienes. El bien jurídico tutelado era la castidad de la mujer, el honor de su padre si era virgen y el honor de su esposo si era casada, por ende no se puede hablar durante este período de una lesión de la libertad sexual porque las mujeres no podían decidir con quién mantener relaciones sexuales. ⁽⁶⁾

En Grecia el castigo era la obligación impuesta al violador con la finalidad de que éste contrajera matrimonio con su víctima, bajo pena de muerte en el caso de ser rechazado el matrimonio por la víctima, siendo obligado en el caso de ser aceptado en matrimonio a que el violador le entregara la mitad de sus bienes y posesiones a su víctima si el violador era rico y potentado.

Edad Media: en esta edad este delito junto a otras clases de trasgresiones de carácter sexual fueron penadas severamente en Europa, encontrándose penadas desde el siglo XI hasta el siglo XVI como el delito de forzar o fuerza de mujer, razón por lo que los escritos medievales tratan a la violación mencionando hechos como la conoció por la fuerza. En la Edad Media, el aspecto según el cual se configuraría el delito de violación no era el consentimiento, sino la honorabilidad de la mujer, razón por la cual era muy común que las violaciones que se cometían en contra de mujeres amancebadas, prostitutas o criadas quedaran impunes y eran muy comunes las violaciones cometidas por personas de clases sociales privilegiadas en contra de mujeres de clases sociales bajas y desprotegidas, tales

⁵ Veyne, Paul (1984). «Familia y amor durante el alto Imperio Romano». Amor, familia, sexualidad. Barcelona, editorial Argot. ISBN 978-848-586-009-8.

⁶ Rodríguez Ortiz, Victoria. «Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media. Madrid, 1997. Consultado el 8 de marzo de 2012.

como las criadas que se encontraban desamparadas de la justicia, lejos de su hogar y sus familias y en un estado de total sometimiento y dependencia a los patronos.

Justamente en la Edad Media aparece una figura jurídica conocida como el derecho de pernada (en latín vulgar medieval, *ius primae noctis*, que en castellano significa El derecho de la primera noche). Era, teóricamente, un derecho feudal tácito que establecía la potestad señorial de tener relaciones sexuales con toda doncella, sierva de su feudo, en la primera noche cuando se fuera a casar con otro siervo suyo. Esto le daba a su siervo ciertos derechos, como por ejemplo cazar en los campos pertenecientes al señor feudal. Se considera que este derecho tuvo vigencia durante parte de la Edad Media de Europa occidental (aunque hay paralelismos en otras partes del Mundo) como componente del modo de producción feudal. Suponía, por tanto, la posibilidad de una violación legal de cualquier mujer del vasallaje. Esto llevó a numerosos conflictos y reyertas, y de ello se han hecho eco la literatura como en la obra *Fuenteovejuna* de Lope de Vega y en *La catedral del mar* de Ildfonso Falcones, o el cine, con la película *Braveheart* de Mel Gibson.

Los castigos por el delito de violación cometidos durante la Edad Media, variaban de acuerdo a las circunstancias según las cuales se cometía la violación, tales como el allanamiento de morada, la existencia de engaños que sería considerado como un estupro violento y el cometimiento mediante el empleo de violencias físicas. Uno de los castigos de la violación y considerado el mal menor para la víctima era que el violador contrajera matrimonio con su víctima, siendo obligado a encontrarle un marido a su víctima si ésta se negara rotundamente a casarse con él. Esta forma de castigo no era tan descabellada como pudiera parecer, pues traía consigo que los violadores que tenían grandes fortunas tuvieran que compartirlas con sus víctimas lo cual acarrearía una gran mengua en sus bienes, tal como el caso de Catalina, criada del maestro Pedro, que en 1488 perdonó al hermano de éste por forzarla sexualmente a condición de que contrajera matrimonio con ella.⁽⁷⁾

⁷ <http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/florilegio/transgresiones.htm>

En la Alta Edad Media se tipificó el delito de violación con un procedimiento que debía seguir la víctima con la finalidad de poder acusar su condición. El procedimiento que debía seguir la víctima era arañarse la cara en señal de su dolor, presentar la denuncia respectiva ante los Tribunales de Justicia en el lapso de tres días desde que se cometió el delito, que declarara el hecho a cuantas personas se encontrara a su paso y que se sometiera al peritaje de las matronas o parteras para que se verificase su caso.

Dentro del derecho canónico de la Edad Media no se consideraba el consentimiento sino la existencia de la virginidad de la mujer, pudiendo ser considerada violación únicamente cuando la mujer hubiese sido desflorada, hecho que estuvo tipificado bajo el título de *stuprum violentum* o en el caso de una mujer casada que había sido atacada por un hombre que no fuera su marido.

Edad Moderna: la violación fue tipificado de acuerdo a principios jurídicos nacidos principalmente a partir de la Revolución Francesa, así como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los cuales configurarían el delito de violación y su pena, teniendo como objeto jurídicamente protegido a la libertad de las personas respecto de su autodeterminación sexual, siendo compartido por varios tratadistas esta afirmación, tales como Norberto Bobbio, Díez Ripolles, Miguel Bajo Fernández y Caro Coria, mencionando que la libertad sexual existe en un doble sentido positivo y negativo, siendo positivo en el caso de la libre determinación de una persona para hacer uso de su cuerpo y sexualidad, así como el aspecto negativo, es decir el aspecto de negarse a ejecutar y a no tolerar actos sexuales. La pena del delito de violación ha sido prescrita de acuerdo a los principios de los nacientes derechos humanos, bajo la premisa del constitucionalismo y de los fines de la pena. Estos principios serían adecuados posteriormente a los códigos penales nacientes de los nuevos estados, siendo incorporados posteriormente al código penal de España y los códigos penales de los estados americanos.

Muchos tratadistas han intentado encontrar una base del comportamiento delictivo de los violadores sobre la base de la criminología, estableciendo pautas y estudios sobre éstos,

tales como los estudios de Cesare Lombroso, lo cual sería un punto de partida para un amplio debate acerca de la violación y las personas que cometen este delito.

La violación como un delito de guerra: A lo largo de la historia se han dado casos de violaciones masivas de mujeres en situaciones de conflictos bélicos, lo que ha sido considerado un delito de guerra, pese a haber quedado impune dicho acto. Este delito está movido por el odio, el fanatismo y en ocasiones la venganza, y se hace buscando el daño más humillante y doloroso a la víctima, por lo que su crueldad es máxima. En la Segunda Guerra Mundial este crimen llegó a su máximo grado de expresión. Así es conocida la violación de muchas mujeres por las tropas nazis, sobre todo en su avance hacia el este de Europa, aunque también se dieron casos en Francia, Bélgica y Holanda.

Posteriormente se dio la violación de dos millones de mujeres alemanas por soldados soviéticos en su avance por la Alemania nazi, de las que una décima parte fueron posteriormente asesinadas.⁽⁸⁾⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾ Del total, 1.400.000 víctimas eran de las provincias orientales, 500.000 de la zona de ocupación rusa en Alemania y las 100.000 restantes en la capital, Berlín,⁽¹¹⁾⁽¹²⁾⁽¹³⁾ donde hubo más ensañamiento en los días posteriores a la conquista, llegando a violar hasta 70 veces a la misma mujer.⁽¹⁴⁾⁽¹⁵⁾ En Hungría hubo agresiones similares; así, en Budapest fueron violadas por los rusos unas 50.000 mujeres.⁽¹⁶⁾⁽¹⁷⁾ También fueron víctimas de violaciones por soldados rusos, aunque resulte

8 "They raped every German female from eight to 80"

9 Red Army troops raped even Russian women as they freed them from camps

10 Richard Overy, *Russia's War: Blood upon the Snow* (1997), ISBN 1-57500-051-2

11 Helke Sander and Barbara Johr. *BeFreier und Befreite. Krieg, Vergewaltigung, KinderFischer Taschenbuch Verlag* (2005), ISBN 3-596-16305-6

12 Franz W. Seidler and Alfred M. de Zayas. *Kriegsverbrechen in Europa und im Nahen Osten im 20. Jahrhundert* Hamburg-Berlin-Bonn (2002), ISBN 3-8132-0702-1 (German)

13 *Dokumentation der Vertreibung der Deutschen aus Ostmitteleuropa*, 5 Bde, 3 Beihefte, Bonn 1953-1961

14 Antony Beevor, *Berlin: The Downfall 1945*, Penguin Books, 2002, ISBN 0-670-88695-5

15 William I. Hitchcock *The Struggle for Europe The Turbulent History of a Divided Continent 1945 to the Present* ISBN 978-0-385-49799-2 (0-385-49799-7), see also from chapter one

16 Mark, James "Remembering Rape: Divided Social Memory and the Red Army in Hungary 1944-1945" *Past & Present* - Number 188, August 2005, pp. 133

17 "The worst suffering of the Hungarian population is due to the rape of women. Rapes - affecting all age groups from ten to seventy are so common that very few women in Hungary have been spared." Swiss embassy report cited in Ungváry 2005, p.350. (Krisztian Ungváry *The Siege of Budapest* 2005)

paradójico, mujeres de su mismo país que habían sido esclavizadas anteriormente por los nazis y que esperaban ansiadamente una liberación, que fue en muchos casos peor que su situación previa.

Las violaciones también se repitieron en países como Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia o Yugoslavia. En la guerra en Asia también sufrieron las consecuencias las mujeres coreanas, chinas y filipinas, que fueron violadas repetidamente por las tropas japonesas, convertidas en muchos casos en esclavas sexuales (mujeres de confort).⁽¹⁸⁾ El gobierno chino todavía reclama indemnizaciones económicas para las víctimas de la invasión nipona. En guerras posteriores se han dado nuevamente casos de violaciones de mujeres, como los perpetrados por los soldados de Estados Unidos en Vietnam durante la guerra de 1958 a 1975. En la década de 1990 se dieron numerosos casos de violaciones en las guerras de Croacia y Bosnia-Herzegovina, en este último país se calcula que 20.000 mujeres fueron violadas por los serbios.⁽¹⁹⁾ Desgraciadamente en los últimos casos también han salido impunes los agresores.

Durante el Genocidio de Ruanda, en la primavera de 1994, también se utilizó la violación de las mujeres como forma de castigo colectivo contra la población civil, con el ánimo de infundir el terror en ella. Dos años después el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU calculó que durante aquellos meses se habían cometido entre 250.000 y 500.000 violaciones.⁽²⁰⁾ Según Amnistía Internacional:

"Muchas de las víctimas fueron violadas en las barricadas levantadas por las milicias de jóvenes interahamwe o fueron retenidas como prisioneras sexuales a cambio de protección temporal contra el ejército y las mencionadas milicias. El Ejército Patriótico Ruandés también cometió abusos sexuales y otros actos de violencia durante su avance militar –a veces como represalia contra la población hutu– así como en los meses y años posteriores

18 Comfort Women Were 'Raped': U.S. Ambassador to Japan

19 Bosnian kids born of war rape asking questions

20 Ab Amnistía Internacional "Marcadas para morir"

al genocidio. Miembros de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (el actual ejército ruandés), las fuerzas de seguridad y las milicias no remuneradas siguen perpetrando actos de violencia sexual y forzando a mujeres al matrimonio. La inmensa mayoría de los delitos de violencia sexual han quedado impunes. Tales delitos ocurren en un contexto en el que la discriminación y la violencia contra las mujeres es una constante, especialmente en lo que respecta al derecho consuetudinario."

Generalmente se subestima el trauma psicológico que también sufren los varones como perpetradores o como testigos de la violencia sexual en los casos en los que se los obliga a cometer violaciones sexuales durante los conflictos armados muchas veces por orden de sus superiores. También es traumático cuando son obligados a presenciar violaciones sexuales cometidas por otros. En un informe de 2011 las Naciones Unidas expresaron su preocupación por la elevada incidencia de violaciones contra niños y niñas durante los conflictos armados en Burundi, el Chad, Cote d'Ivoire, Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán.⁽²¹⁾

La violación en los países islámicos: tienen una posición sui generis frente a la violación sexual y a los delitos sexuales en general, aunque estos países difieren en ciertos aspectos respecto del castigo y las penas de la violación. Tal es el caso de Argelia en donde el aborto es legal, si ha sido causado por una violación.⁽²²⁾

En general dentro de la cultura musulmana, la violación es un delito que se considera como tal cuando un hombre ha violado a una mujer, casada o virgen no emancipada, siempre y cuando la mujer haya estado cumpliendo las normas sociales, tales como el uso del hiyab (velo), el ir acompañada de una persona de sexo masculino que generalmente es su padre o su marido. Se ha debatido la posibilidad de que las mujeres musulmanes lleven un parche

21 «Violación y otros actos graves de violencia sexual contra los niños». Archivado desde el original el 25 de noviembre de 2015. Consultado el 8 de marzo de 2012.

22 En Argelia, pese al Islam, el aborto por violación es legal
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=89268

en el ojo para evitar miradas a hombres que podrían considerar esas miradas como muestra de consentimiento.⁽²³⁾

Dentro del sistema judicial de los países musulmanes, es la mujer quien debe demostrar su inocencia en un caso de violación siendo irrelevante el hecho de que ella sea la víctima del delito. El sistema exige que la mujer demuestre su inocencia presentando a cuatro testigos presenciales del hecho.

La violación dentro del sistema judicial de los países islámicos está penada con lapidación cuando ha sido un hombre quien ha violado a una mujer casada o virgen no emancipada, aplicándose un castigo a la mujer considerada culpable de haber incitado al hombre a que la viole, el cual puede ser desde la flagelación hasta la lapidación. Se puede observar que dentro del sistema judicial del Islam no se castiga la violación como el acto en sí, de la forma en que se le conoce en occidente, sino más bien como un castigo a una figura que se parece al adulterio.

Violadores y víctimas de violación en el siglo XX: El rasgo fundamental de este siglo, que estuvo ausente en los otros, es la emergencia de la víctima en la escena de la violación, en el destino penal del violador, en las leyes que regulan el delito de violación, y fundamentalmente, en la sociedad machista que permitía el alto índice de impunidad, y en las costumbres que fomentan la violación.

La gravedad del acto empieza a ser pensado y evaluado según la salud psicológica y mental de la víctima. La palabra de la víctima se convierte en prueba de lo ocurrido. Por ejemplo, la Psicología Jurídica colabora a la administración de Justicia ofreciendo sus dispositivos teóricos, técnicas y herramientas en torno al constructo de la credibilidad del relato. La víctima es la que instala plenamente la importancia del daño físico, psicológico y moral que connota una violación.- La víctima incluso reposiciona el lugar de la víctima,

23 El jeque Mohammed al Habdan pide que las mujeres musulmanas lleven un parche en el ojo
http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2008/09/27/noticia_5274.html

ya no será su esposo sino ella misma. El incesto comienza a ser desinvertido de la coraza social que lo ocultaba y minimizaba. Incluso ahora emerge cómo en el delito de violación el efecto de la dominación impone el silencio a la víctima. Víctima silenciada ya no es consentimiento. Incluso el hecho que la víctima levante la denuncia es comprendida como una parte del proceso de destrucción que produce la violación.

Las víctimas se agrupan, confeccionan perfiles del violador, se apoyan mutuamente a iniciar y continuar el proceso judicial. Especialmente a través de la red de internet, las agrupaciones de víctimas de violación van cobrando fuerza y efectos sociales. La evolución y el tratamiento psicológico a la víctima va mostrando las secuelas psico-sociales de la violación; incluso bordeando el perfil de un trauma irremediable. Este siglo empieza a desnudar las injusticias sociales de otros siglos. La prostituta puede ser víctima de violación. La vulnerabilidad de la víctima puede tornarse en una defensa mejor organizada.

El siglo XX no castiga con el suplicio y la tortura como el siglo XVIII, pero sus penas también son severas, pudiendo llegar a la máxima condena del código. Más allá de las voces científicas, que proclaman la ineficacia de la pena privativa de la libertad como proceso de rehabilitación en torno al desajuste sexual. La víctima incluso lograr que pueda ser penalizado, y rechazado el acoso sexual. La tentativa de violación ya estaba en los códigos del siglo XIX, pero en el Siglo XX, los violadores frustrados ocupan el campo de las penitenciarias. En el siglo XX, realmente se produce un aumento en la proporción de las denuncias y las condenas.

En los pasillos de tribunales se desliza que el siglo XIX a un acusado de violación lo presupone inocente, mientras que el siglo XX lo presupone culpable. El imaginario social se ha tornado hostil hacia el agresor sexual. Vigarello comenta el caso de un ladrón que denuncia a una víctima de haberle robado un cassette, que muestra películas que lo incriminan como pedófilo. En este caso un agresor se convierte en juez, para condenar a un agresor más "peligroso socialmente."

El sufrimiento sexual del niño se ha vuelto inaceptable, el recurso al Derecho excluyente, y la movilización individual y social con respecto a la violación seguida de homicidio absoluta. El siglo XX, el siglo de las grandes contradicciones, no podía estar ausente en la historia de la violación. El siglo en el que las leyes alcanzan la extensión adecuada de la legislación, será también el siglo del desconocimiento de lo que se ha escrito y estudiado. Si bien en este siglo la violación en tiempos de guerra fue declarada delito de lesa humanidad, ello no significó que se pudiera controlarla o restringirla en los campos de guerra.

"En la Segunda Guerra Mundial este crimen llegó a su máximo grado de expresión. Así es conocida la violación de muchas mujeres por las tropas nazis, sobre todo en su avance hacia el este de Europa, aunque también se dieron casos en Francia, Bélgica y Holanda. No se conocen, por otro lado, violaciones hacia mujeres judías, probablemente porque eran considerados seres inferiores bajo la óptica racista del nazismo. Posteriormente se dio la violación de 2.000.000 de mujeres alemanas por soldados soviéticos en su avance por el III Reich, de las que un 10% fueron posteriormente asesinadas. Del total, 1.400.000 víctimas eran de las provincias orientales, 500.000 de la zona de ocupación rusa en Alemania y los 100.000 restantes en la capital Berlín donde hubo más ensañamiento en los días posteriores a la conquista, llegando a violar hasta 70 veces a la misma mujer. [.. A diferencia de los alemanes, los rusos no acababan después con sus víctimas, se trataba de una cruel venganza por las atrocidades alemanas." ⁽²⁴⁾

En la Actualidad: De manera que el mismo Dios, prohibió la homosexualidad, la sodomía, el bestialismo y el incesto. No debemos olvidar que la ley prohibiendo algo se establece cuando existe un exceso dañino social e individual de la práctica. Por tal, el término violencia sexual hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no

²⁴ www.wikipedia.org .

deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo." ⁽²⁵⁾ La violación sexual ocurre cuando un individuo te obliga a participar en un acto sexual en contra de tu voluntad. La fuerza física no es siempre el factor primordial para violar sexualmente a una víctima. Los agresores pueden recurrir a amenazas o a la intimidación para hacer que sus víctimas se sientan atemorizadas o imposibilitadas para detenerlos. También constituye una violación sexual el hecho de que la víctima se encuentra en estado alcohólico, drogado, inconsciente, sea menor de edad, o esté incapacitada mentalmente para acceder a participar en lo que legalmente se define como un acto sexual.

Tomando en cuenta que un alto porcentaje de las víctimas son jóvenes que aún no se han iniciado en la vida sexual, los especialistas aclaran que su recuperación es mucho más lenta y dolorosa que la de mujeres adultas. Sin embargo, por lo general todas reaccionan de la misma manera: el 90% sufre la consecuencia del shock, se quedan congeladas, no pueden moverse ni reaccionar ante el embate del victimario. Un mito muy común y devastador acerca de la violación sexual, es que la víctima de alguna manera es responsable por el crimen. Hemos oído a algunas personas-incluyendo, lamentablemente, a algunos abogados defensores y jueces-decir, "¿Que estaba haciendo afuera sola?" o "No debía haber estado tomando" o "No debía haber estado usando esa ropa."

¿Hasta qué edad se considera abuso sexual? El abuso sexual por definición tiene que ver con el poder y existe en la medida en que hay poder relacionado con la dependencia. Mientras más edad tenga la víctima, mayores posibilidades existen de abrir el tema. Y en ese sentido es importante terminar con el mito de que mientras sea niña es abuso, pero cuando es adolescente lo hace porque se acostumbró a tener relaciones sexuales. El abuso sexual es el mismo, aunque se tenga 6, 14 o 18 años, incluso la mayoría de edad.

²⁵ Informe mundial sobre la violencia y la salud, pág. 161

Porque lo que indica abuso es el poder que tenga el abusador y puede incluir o no penetración. (Sicóloga Caroline Sinclair, Revista De Mujer a Mujer).

b) LA PSICOPATIA: LAS PSICOPATIAS SEXUALES:

La psicopatía no son enfermedades en el verdadero sentido de la palabra. En ellas hay rasgos patológicos estables con un temperamento y carácter propio. Lo que diferencia al psicópata no es un trastorno cualquiera sea su intelecto, el cual, a veces, puede ser incluso muy elevado, sino las alteraciones patológicas de sus sentimientos y su conducta. Esto produce una desarmonía de toda la actividad del psicópata, quien por conocer sus defectos, los sufre difícilmente. Se halla en conflicto constante con cuantos le rodean y a todos los predispone en contra suya⁽²⁶⁾.

La psiquiatría y la Psicología clasifica define a las psicopatías sexuales como perversiones; sin embargo, implicando dicho termino más un juicio de valor que un criterio con bases científicas, debe entenderseles como anormalidades objetivas, es decir reales y evidentes, de las manifestaciones de la sexualidad, en las cuales, y tratándose de adultos –no adolescentes ni niños- el placer sexual de la copula o relación sexual madura, se consigue o es sustituido por practica aberrantes, mediante las cuales se logra el placer sexual máximo u organismo. Es decir el objeto sexual de satisfacción, que debe ser un individuo del sexo opuesto que atrae y excita, es reemplazado por otro impropio: un niño, un anciano, un animal, un cadáver, una prenda de vestir, etc. ⁽²⁷⁾ La Organización Mundial de la Salud considera a estas “perversiones” como Parafilias Sexuales.

Las parafilias o impulso sexual desviado:

Deseo e impulso sexual: El impulso sexual en los humanos es básico, primario, intenso y persistente, con un desencadenamiento que tiene que ver mucho con los estímulos tanto internos como externos (Cáceres, 2001). Queda claro que existe una gran diversidad de

²⁶ Sluchevski, I.F. “PSIQUIATRIA”. En Enciclopedia de Psicología, Pág. 343. 2da. Edición en español. Editorial Grjalbo S.A. Mexico 1963.

²⁷ Gutiérrez Ferreira, Carlos. “Psiquiatría Forense”, Pág. 128. Marsol Perú Editores S.A. 1996.

estímulos susceptibles de generar un deseo o impulso sexual, y esta diversidad está cada vez más patente en nuestra sociedad en los últimos años. La gran “apertura” y permisividad ante diferentes preferencias de tipo sexual ha sido evidente en las últimas décadas y ha promovido el que algunas conductas o comportamientos que antes eran considerados como “actos de perversión”, enfermedad mental e incluso delito, sean en la actualidad aceptados, véase como ejemplo la homosexualidad. A pesar de que son muchos los que consideran que cualquier comportamiento en el que participen personas adultas de forma voluntaria para su satisfacción sexual debería ser admitido sin prejuicio alguno, desde otros muchos sectores se sigue insistiendo en definir determinados comportamientos como parafilias.

Con la aparición del DSM-III (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) de la American Psychiatric, las parafilias han encontrado su lugar en una nueva clasificación mayor, lo “trastornos psicosexuales”. Esta clasificación también incluye a los trastornos de identidad sexual, las disfunciones psicosexuales y la homosexualidad egodistónica.

Las subcategorías de parafilia reconocida en el DSM-III son el fetichismo, el travestismo, la zoofilia, la pedofilia, el exhibicionismo, el voyerismo, el masoquismo sexual, el sadismo sexual y la parafilia atípica.

En las investigaciones efectuadas no se ha podido establecer un claro efecto de las variables genéticas, hormonales o fisiológicas sobre la identidad sexual o la elección del objeto sexual. Parece probable que los factores constitucionales estén involucrados en la conducta sexual. Pero es probable que en la forma de pequeños circuitos se retroaccione que actúan de forma concertada en múltiples lugares. Los datos indican que los factores experimentales y psicológicos dominan en la formación de las perversiones.⁽²⁸⁾ Para el prestigioso Dr. Kaplan, del New York Medical Center, coherente con lo expuesto en las líneas precedentes, al referirse a los rasgos clínicos de las parafilias afirma que “en contraste con las neurosis en las que los elementos perversos son inconscientes, la

²⁸ Kaplan, Harol I. “Compendio de Psiquiatría”. Pág. 461. 2da. Edición. Editorial Salvat. Baltimore

fantasía en las parafilias es consciente, aunque los rasgos inconscientes determinan su fuerza, y con regularidad se expresa en la conducta manifiesta. El principio general es que la creación de una perversión requiere por lo menos un mínimo de fuerza del Yo. Por lo general una perversión estabiliza y fija el carácter. Con una fuerza del Yo relativamente mayor se da una completa dependencia de la fantasía perversa y su motivación para la excitación y el orgasmo".⁽²⁹⁾

El mismo autor, en la misma obra, refiriéndose a las causas y dinámicas de una parafilia sexual, afirma que, en los primeros meses de vida, si la estructuración exterior es de mala calidad, el niño está a merced de sus pulsiones interiores, que están considerablemente teñidos con componentes orales y anales, y luchan contra un Superyó primitivo. Las pulsiones, junto con las imágenes del Yo y de los objetos, pueden escindirse o permanecer escindidas en agrupaciones agresivas y libidinales. Los objetos interiorizados se fijan crudamente y las identificaciones son primitivas. La sexualidad detenida a este nivel se caracteriza por las tendencias perversas unidas al sadomasoquismo. De forma coincidente, existe una fina sensibilidad a la anulación y al abandono, con una inseguridad oscilación en el grado de contacto íntimo permitido. En un esfuerzo por hacer frente a esta situación, los instrumentos tales como los fetiches, que son a la vez una parte distanciadora y vinculante de los objetos, pueden ser incorporados a la sexualidad.

Como la apreciación de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres se integra durante este periodo como la base psicológica de la sexualidad y la reproducción, un trastorno en este momento va asociado a aberraciones de la elección del objeto sexual, y en la estructura de la maternidad o la paternidad.

Por su parte, el profesor Sanmarquino, Dr. Carlos Gutierrez Ferreira,⁽³⁰⁾ en la misma tendencia del Dr. Kaplan, afirma que son las escuelas psicoanalíticas las que mayores contribuciones han hecho al estudio de las psicopatías y que citando a Freud los

²⁹ Kaplan, Harold I. Ob. Cit. Pág. Idem.

³⁰ Gutiérrez Ferreira, Carlos. Ob. Cit. Pág. 132

acontecimientos o experiencias traumáticas de la infancia y de la niñez, las denominadas seducciones tempranas, no son solamente fijadoras sino recursos encubridores, con cuyo auxilio, las causas reales son o se presentan disfrazadas, los incidentes de las seducciones tempranas son, por eso, fácilmente recordados. Lo decisivo, en cambio, para Freud, es la angustia de castración en las perversiones o anomalías sexuales, y los sentimientos de culpa derivados de la misma, y que en el perverso el placer sexual está bloqueado por la idea de castración, con la perversión o anomalía de la sexualidad, se trata de probar la inexistencia de la castración, en la medida que llega a creer en esta prueba, vuelve a ser posible el placer sexual y el orgasmo.

Como colofón de lo anterior se observa, en primer orden, que no está probado hasta ahora que las psicopatologías sexuales tengan una base genética, sino más bien, experimental o vivencial. En segundo lugar, el psicópata es un sujeto en el que siendo tan fuerte la necesidad de satisfacción sexual anómala, no puede renunciar voluntariamente a ella ni adaptarse a los preceptos de la sociedad, por lo que merecen un apena menor, conforme así lo expresa el ya citado profesor Sanmarquino, Dr. Gutiérrez Ferreira,⁽³¹⁾ quien agrega que cuando cometen un delito vinculado a su anómala personalidad se encuentran lucidos, capaces de discernir y diferenciar lo aceptable de lo inaceptable, están en pleno contacto con la realidad, sus valores y ambientes, etc. Por tales motivos, la ley no puede eximirlos ni exculparlos del delito de índole sexual cometido.

Por tanto, las parafilias consisten en la presencia de repetidas e intensas fantasías, impulsos o comportamientos sexuales que, por lo general, engloban alguna o varias de las siguientes características: objetos del deseo no humanos, el objeto de deseo consiste en el sufrimiento o humillación de uno mismo o de la pareja, o bien exige la participación de niños, ancianos o personas que no consienten o con los que no existe apenas comunicación (Soria, 2005).

³¹ Gutiérrez Ferreira, Carlos. Ob. Cit. Pág. 137

Existen diferentes tipos de parafilias en función del tipo de comportamiento o del objeto de deseo sexual: exhibicionismo, sadismo-masoquismo, fetichismo, paidofilia, gerontofilia, necrofilia, zoofilia, etc. Como señala Soria (2002), es importante tener en cuenta que no todos los comportamientos parafilicos son ilegales, si éstos se realizan entre dos personas adultas de forma totalmente voluntaria y sin que exista coacción no suponen un problema legal. De igual forma, tampoco todos los delitos sexuales responden a la existencia en el delincuente de una parafilia, aunque sí es verdad que diferentes estudios señalan comportamientos sexuales desviados en el historial de los agresores sexuales.

Una vez explicado el término, deberíamos preguntarnos: ¿son las parafilias un trastorno mental? Esta pregunta, que genera una gran controversia entre diferentes especialistas y entre los propios parafilicos, es importante a la hora de valorar la imputabilidad de un parafilico cuando comete un delito sexual relacionado con su parafilia. Desde algunos sectores científicos se quiere promover que no se considere la parafilia como un trastorno mental alegando que los sujetos son totalmente conscientes de sus actos y que no sufren un malestar significativo por sus fantasías o comportamientos.

Además, estos profesionales señalan los beneficios legales (reducción de condena) que estos sujetos pueden recibir si llegan a cometer un delito sexual en el caso de ser considerados como enfermos mentales. Por otro lado, los propios parafilicos no consideran su conducta como patológica y achacan sus problemas a la gran incomprensión por parte de la sociedad. Para analizar mejor este punto vamos a ver qué dice el DSM-IV acerca de qué es un trastorno mental.

El DSM-IV (APA, 1994) define un trastorno mental como "...un síndrome o patrón comportamental o psicológico de significación clínica, que aparece asociado a:

- Un malestar (p. ej. Dolor).
- Una discapacidad (p.ej. deterioro de una o más áreas de funcionamiento).
- Un riesgo significativamente aumentado de morir o de sufrir dolor, discapacidad o pérdida de libertad".

Además, señala: “Cualquiera que sea la causa, debe considerarse como la manifestación individual de una disfunción comportamental, psicológica o biológica. Ni el comportamiento desviado (p.ej. político, religiosos o sexual), ni los conflictos entre el individuo y la sociedad son trastornos mentales, a no ser que la desviación o el conflicto sean síntomas de una disfunción...”. Si tenemos en cuenta esta definición, un comportamiento sexual, aunque suponga una desviación de acuerdo a la “norma” social y genere un gran rechazo por gran parte de la sociedad, no puede considerarse un trastorno mental. Pero a pesar de las diferentes definiciones, o precisamente o por éstas, no queda claro si una parafilia puede considerarse un trastorno mental o no. Por ejemplo, si nos basamos en la incapacidad de control de su impulso que señalan muchos parafilicos quizás deberíamos considerar la existencia de un problema en su capacidad volitiva. Si, además, como señalan otros parafilicos, sus fantasías y la incapacidad de controlar éstas o el temor a llevarlas a cabo, les generan un malestar significativo, ¿no coincide esto con la definición del DSMIV de trastorno mental?

También debemos tener en cuenta que en ocasiones estos impulsos sexuales se vuelven intensos y llevan a la persona a ocupar gran parte de su tiempo y actividad a satisfacerlos llegando a tener por esto un deterioro social y laboral, y por lo tanto desear la persona librarse de tales impulsos a pesar del placer que le pueden ocasionar, acaso no podría este patrón ser similar al de una persona con una adicción y por lo tanto ser considerado propio de un trastorno mental. Por otro lado, no hay que olvidar que en muchas ocasiones la existencia de una parafilia coincide en la persona con la existencia de otro trastorno mental, como puede ser un deterioro cerebral, una deficiencia mental o un alcoholismo. En estos casos normalmente predomina en la persona la influencia del trastorno mental y el comportamiento parafilico o está asociado o puede ser resultado del propio trastorno.

Pese a todo es importante diferenciar las parafilias del uso de fantasías o comportamientos sexuales no patológicos y de la utilización de objetos para conseguir una excitación sexual que pueden llevar a cabo sujetos normales no parafilicos. Para que se pueda hablar de una verdadera parafilia es necesario que los estímulos parafilicos sean indispensables

para alcanzar la excitación sexual, estén siempre incluidos en la excitación sexual y creen un malestar clínicamente significativo (Oliveiro y Graziosi, 2004). De igual forma, habría que tener en cuenta siempre el contexto cultural como ya se ha mencionado anteriormente, puesto que lo aceptado en una cultura puede ser general repulsa en otra y ser considerado un comportamiento parafilico.

c) LA PEDOFILIA:

Fue formulado por vez primera por el psiquiatra Richard von Krafft-Ebing (1840-1902), quien uso la expresión Pädophilia erótica en su libro Psicopatía Sexualis, publicado en 1886. Actualmente el diccionario de la Real Academia Española de la lengua reconoce dos variantes morfológicas: pedofilia y paidofilia, que se pueden considerar sinónimos.

También existe un debate respecto a los alcances de los términos pedofilia y pederasta, de los cuales se reconoce las siguientes acepciones:

- Pedofilia: Atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes (8-12).
- Pederasta: Abuso sexual cometido con niños.

Así ambos términos reflejan distintos alcances de la atracción sexual hacia los menores de edad, mientras que la pedofilia consiste entonces en la atracción erótica por los niños, la pederastia consiste en el abuso sexual de ellos. Así, una cosa es la tendencia sexual pedófila y otra la práctica abusiva y delincencial de la pederastia.⁽³²⁾ Sin embargo, puede señalarse que actualmente el termino pedofilia ha perdido su carácter inocuo y se refiere directamente a la práctica abusiva y delincencial, de modo tal que hoy en día, pedófilo y pederasta son términos intercambiables. La conducta pedófila ha sido caracterizada como una parafilia, en la que hay una atracción intensa, urgente, recurrente, por los niños,

³² Cfr. ROMI, Juan Carlos y GARCIA SAMARTINO, Lorenzo. Algunas reflexiones sobre la pedofilia y el abuso sexual de menores. En: Cuadernos de Medicina forense Año N°2. Pp. 93-34.

existiendo casi exclusivamente apetito sexual y excitación incontrolables por los menores de 13 años.

Conforme al DSM-III, las sub categorías de parafilia son el fetichismo, el travestismo, exhibicionismo, voyeurismo, la zoofilia, la pedofilia, el masoquismo sexual, el sadismo sexual y la parafilia atípica; sin embargo, para los fines de la investigación importa tratar sólo la pedofilia por su vinculación estrecha con la afectación del bien jurídica libertad sexual.

El término pedofilia (en griego “país” significa niño y “philia” amistad) data de 1890 cuando el psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing en su obra *Psychopathia sexualis* describe diferentes modelos psicopatológicos relacionados con diferentes preferencias sexuales. Desde entonces han sido diversos estudios los que han profundizado sobre el término, las causas tanto biológicas como psicológicas, los diferentes tipos de pedófilos, y su relación con los delitos sexuales.

La pedofilia es una de las parafilias más frecuentes que consiste en la excitación o el placer sexual derivado de fantasías o actividades sexuales con menores pre púberes. En muchas ocasiones se utiliza el término pedofilia como sinónimo de pederastia, pero para ser rigurosos es preciso señalar que mientras en la pedofilia es un término más amplio en el que se incluyen todo tipo de relaciones con menores, tanto homosexuales y heterosexuales, la pederastia se refiere a la atracción homosexual por pre púberes o jovencitos (Oliveiro y Graziosi, 2004). Es muy difícil determinar el nivel de incidencia de la pedofilia en la sociedad actual ya que los resultados de los estudios ofrecen cifras muy diferentes y se observan numerosos errores metodológicos que restringen el valor de las investigaciones: tipo de muestra, secretismo de la sociedad, la propia definición de qué es abuso sexual y qué no lo es, la edad de la víctima, etc.

En la actualidad la pedofilia se incluye en los diferentes manuales y clasificaciones de trastornos mentales dentro de las parafilias. Los criterios para el diagnóstico de la pedofilia

según el DSM-IV-TR (2000) son las que se indican a continuación (no debe incluirse a individuos en las últimas etapas de la adolescencia que se relacionan con personas de doce o trece años):

A. Durante un período de al menos seis meses, experimentar fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños pre púber o niños algo mayores (generalmente de trece años o menores).

B. Las fantasías sexuales, impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

C. La persona tiene, al menos, dieciséis años y es por lo menos cinco años mayor que el niño o los niños del criterio A.

Además, se debe especificar si la atracción sexual es por los hombres, por las mujeres o por ambos sexos; si se limita al incesto o no; y si es de tipo exclusivo (atracción sólo por los niños) o no. Algunos autores señalan la necesidad de diferenciar entre la pedofilia, como la atracción sexual por niños pre púberes, y la hebefilia o atracción sexual por niños púberes (entre 11 y 12 y 14 años de edad). Además, consideran que esta diferenciación debería incluirse dentro del DSM (Blanchard et al., 2009).

No hay que confundir, sin embargo, como señala Echeburúa (2000), la “pedofilia” con el “abuso sexual infantil”. Según este autor, los pedófilos abusan sexualmente de los niños (a excepción de algunos que limitan su actividad a fantasías masturbatorias con menores) para llevar a cabo sus impulsos sexuales, pero hay abusadores que no son propiamente pedófilos y que presentan una orientación sexual dirigida a las personas adultas, pero que en determinadas circunstancias de estrés, ira o aislamiento pueden llevar a cabo conductas con menores.

d) PERFIL O TIPOS DE PEDÓFILOS

Dentro de los múltiples estudios que se han realizado sobre el tema, si hay un punto en que los diferentes autores se ponen en común es en que no existe un perfil claro del pedófilo. El pedófilo puede ser un hombre o una mujer, aunque éstas son minoría; puede ser joven, adulto o anciano; puede ser un persona culta y respetada en su profesión o una persona inculta; pueden ser homosexuales o heterosexuales; suelen preferir a las niñas pero también pueden decantarse por los niños o por ambos sexos; pueden conocer a la víctima (ser familiares o amigos) o ser completamente desconocidos; sus actos pueden ir desde la masturbación, utilización de pornografía infantil, hasta los tocamientos y violación; unos utilizan la violencia y otros sutiles técnicas de manipulación.

Podemos hablar de pedofilia “primaria” cuando ésta está muy arraigada en el sujeto, y de pedofilia “secundaria” cuando ésta está asociada a otro trastorno psicopatológico como un retraso mental, una demencia degenerativa o un alcoholismo por ejemplo (Oliverio y Graziosi, 2004). También podemos diferenciar a los pedófilos de “tipo exclusivo” que sólo se sienten atraídos por menores, de los de “tipo no exclusivo” cuando también sienten atracción sexual por adultos. Quizá la gran dificultad para establecer las características se encuentre en el secretismo con que los sujetos intentan llevar su pedofilia. El gran rechazo social, así como la consideración de las relaciones sexuales o los actos sexuales con menores como un delito hacen que este fenómeno se limite en su estudio a los agresores sexuales, a los testimonios de las víctimas y en algunos casos a algunos pedófilos que solicitan ayuda profesional.

El temor a ser descubiertos hace que los pedófilos sean normalmente muy cuidadosos en sus comportamientos llegando incluso a dificultar en los casos de una denuncia, la obtención de pruebas contra el sujeto. A pesar de esto, y derivado de diferentes estudios podemos señalar una serie de datos acerca de los pedófilos.

Los pedófilos son mayoritariamente varones (un 13% aproximadamente son mujeres); suelen cometer el abuso sexual normalmente entre los 30 y 50 años de edad (a pesar de que un 20% de los agresores son adolescentes); suelen estar casados; los agresores son habitualmente familiares o allegados (profesores, vecinos, etc.) de la víctima; su apariencia es normal; tienen un estilo convencional; suelen tener una inteligencia media y no son psicóticos.

Hay que aclarar que la mayoría de los pedófilos intentan no “maltratar” a los niños, bien porque no sienten impulsos sádicos, por la atracción que sienten por ellos o por el temor a que si les hacen daño éstos puedan hablar con alguien y ser descubiertos. Muchos pedófilos al ser descubiertos justifican sus actos defendiendo el valor educativo de éstos para el niño, acusando al niño de seductor que incita al adulto, o alegando que el niño había obtenido placer con su comportamiento.

Los más peligrosos son los pedófilos con rasgos sádicos y que practican el denominado “pedosadismo” (Oliveiro y Graziosi, 2004). En estos casos, además de sentir una atracción sexual por los niños, sienten placer infringiéndoles daño o sometiéndolos, llegando en los casos más graves a matar a su víctima. Es importante diferenciar estos sujetos de los que también matan a su víctima, pero no por una satisfacción en el hecho en sí de matar, sino por el temor a ser delatados y descubiertos. Las perversiones pedofilias varían en sus elementos más destacados. En algunas predomina la seducción en broma; el pedófilo juega con el niño, conduciendo lentamente el juego a áreas sexuales. A menudo el niño participa en una variante de póker striptease, que le hace exhibir sus genitales. El pedófilo se siente en general excitado y triunfante por su logro, y se masturba subrepticamente mientras el niño está presente o abiertamente cuando este se ha ido.

En esta forma de pedofilia, el juego, las estratagemas para vencer las dudas del niño y la contemplación, son los elementos conscientemente excitantes. En otras variantes se induce al niño a permitir la manipulación de los genitales o a manipular los genitales del

adulto. Aunque aparentemente solo una pequeña parte de los encuentros pedófilos dan lugar a lesiones o a la muerte, la agresión y el sadismo son componentes inherentes de la pedofilia. Esta supone la identificación narcisista y retributiva con el niño, pero la perversión también supone el dominio y el poder sobre este.

Para el pedófilo que siente temor de las parejas adultas, los niños le ofrecen la posibilidad de asustar en vez de ser asustados, y además, le suministran el componente de la agresión eróticamente teñida, que es importante, pero nunca está muy lejos.

En una situación en la que la pareja sexual está comparativamente desamparada desde el punto de vista físico, el daño puede ser infligido a sangre fría, por pasión o por pánico. Aunque no clasificable como perversión en sentido estricto, el incesto está superficialmente relacionado con la pedofilia por la frecuente selección de un niño inmaduro como objeto sexual, el elemento sutil o inconsciente de coerción y la naturaleza ocasionalmente referente del vínculo adulto – niño. Sin embargo, el alcance y la variabilidad del incesto van más allá de las cuestiones relativas a la pedofilia.⁽³³⁾ Existen estudios que han establecido que dentro del conjunto de pedófilo, existen tipos tales como: a) los impulsivos, que constituyen los abusadores ocasionales de niños y b) los pedófilos propiamente dichos, que claramente sienten permanentes impulsos sexuales hacia los niños y para satisfacer dicho impulso son capaces de organizar sus “cacerías”, escogiendo con cuidado a sus víctimas a los que por su inexperiencia e inocencia son fáciles presas.

Los pedófilos siempre tratan de establecerse en lugares donde tienen fácil acceso a sus víctimas, tales como los nidos, centros escolares, instituciones educativas, deportivas, culturales, etc. Al mismo tiempo, para el pedófilo resulta de la máxima importancia el asegurarse el silencio de sus víctimas, a quienes seleccionan y preparan, y al mismo tiempo buscan neutralizar o atenuar la capacidad de respuesta del mayor responsable del

³³ Kaplan, Harold I. Ob. Cit. Pág. 465 – 466.

niño, en caso que exista. Es por este rasgo en especial que sujetos que gozan de respeto y consideración sociales pueden ser en realidad pedófilos que merced a sus precauciones predatorias actúan durante años sin que puedan ser detectados.⁽³⁴⁾

Tipos de pedófilos: Los abusadores, son fundamentalmente de dos tipos (Lanyon, 1986):

1. Primarios: Se trata de sujetos con una orientación sexual dirigida primariamente a niños, sin apenas interés por los adultos, y con conductas compulsivas no mediatizadas por situaciones de estrés- Generalmente poseen un campo limitado de intereses y actividades lo cual les lleva a menudo a una existencia solitaria. Estas personas son, en el sentido estricto del término, pedófilos, que persiguen a los niños con el mismo ahínco que los perros a los huesos. A veces cuentan con ciertas estrategias de atracción (simpatía persona), comportamientos infantiles, sintonía con los intereses de los niños, entrega de regalos, etc.), y desde este punto de vista, actúan como el flautista de Hamelín.

Desde una perspectiva cognitiva, los pedófilos consideran sus conductas sexuales apropiadas y las planifican con antelación. No son infrecuentes en estos casos algunas distorsiones cognitivas, como atribuir la conducta a la seducción de los menores o considerar que este tipo de comportamientos son una forma de educación sexual adecuada para los niños. Por ello, no presentan sentimientos reales de culpa o vergüenza por sus actividades pedofílicas. Los pedófilos primarios pueden mostrar una fobia o rechazo al sexo en las relaciones con mujeres e incluso una cierta aversión a las características sexuales secundarias de las mujeres adultas, como el desarrollo de los senos, el vello en el pubis, etc. Los niños, al no «exigir» condiciones completas de virilidad y potencia en la relación, «permiten» al pedófilo realizar un tipo de acto sexual pobre e incompleto.

³⁴ ROMI, Juan Carlos y GARCIA SAMARTINO, Lorenzo. Ob. Cit. p. 99

Estos elementos autoafirman al agresor en una supuesta hipersexualidad, que, sin embargo, es primaria y regresiva (García Andrade, 1994). El origen de esta tendencia anómala puede estar relacionado con el aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad o con el abuso sexual sufrido en la infancia, así como con sentimientos de inferioridad o con la incapacidad para establecer relaciones sociales y heterosexuales normales. A su vez, la repetición reiterada de masturbaciones acompañadas de fantasías pedofilias tiende a mantener este trastorno. Ej. Ramón, de 35 años, está casado y tiene un hijo de 8 años, Reconoce la existencia de abusos sexuales a su sobrina de 6 años y a su hijo de 8. Según Ramón, los episodios de abuso comenzaron hace más de un año y se han dado, en ambos casos, en 4 o 5 ocasiones. Tuvieron lugar en su domicilio y consistieron en caricias en los genitales de las víctimas, de duración imprecisa, durante las cuales se sentía excitado.

En alguna ocasión se llegó a masturbar delante de los menores, aunque sostiene que, de esto, su sobrina no se enteraba. No cree que, en el caso de su hijo, este se sintiera molesto («no le hacía daño»), aunque la niña podía "notarlo más». Ramón ha tenido en el pasado experiencias sexuales muy variadas con mujeres, con hombres y con un perro (el perro le hizo una felación). Según cuenta, de muy pequeño fue abusado sexualmente en dos ocasiones. Por otro lado, se masturba con fantasías relacionadas con menores, principalmente con su sobrina. Asimismo, son frecuentes las fantasías homosexuales.

El cree que no tiene bien definida su orientación sexual. Le excitan las relaciones sexuales con animales, con dibujos de niños, con el Terapeuta. etc. Ramón no considera que sea inadecuado tener relaciones sexuales con menores, pues cuando él las tuvo en su infancia estas no le han traumatizado e incluso le han resultado placenteras.

2. Secundarias o situacionales: Son personas que tienen contactos sexuales aislados con niños, y éstos son reflejo de una situación de soledad o estrés. Las conductas

habituales de estos sujetos son relaciones sexuales con adultos, normalmente heterosexuales, aunque suelen aparecer alteraciones en el curso de estas, como impotencia ocasional, falta de deseo y algún tipo de tensión o conflicto con sus parejas.

A nivel cognitivo, suelen percibir este tipo de conductas como anómalas y las ejecutan de forma episódica e impulsiva más que de un modo premeditado y persistente. No es por ello infrecuente la aparición posterior de intensos sentimientos de culpa y vergüenza. Las conductas de abuso pueden ser un medio de compensar la autoestima deficiente del sujeto o de dar rienda suelta a una hostilidad que no puede liberarse por otras vías. Las situaciones de estrés, así como el consumo excesivo de alcohol o drogas, pueden intensificar a modo de desencadenantes este tipo de conductas (Echeburúa et al., 1995).

Ej. Manolo, de 50 años, está casado y tiene dos hijas de 22 y 15 años respectivamente. Reconoce la existencia de abusos sexuales a su hija menor desde hace aproximadamente 2 años. Los episodios de abuso se han dado en el domicilio familiar, con una frecuencia elevada, y han consistido en tocamientos y masturbación con el dedo. La niña, que tenía problemas en la espalda, le pedía con frecuencia que le diese masajes y él accedía a ello. Mientras él se los daba, le tocaba los pechos, la tripa y la espalda; en una ocasión llegó a acariciarle incluso los genitales. Si se negaba a dárselos, la niña lloraba o se enfadaba. Tras los abusos, Manolo se sentía culpable y avergonzado. Reconoce que lo que estaba sucediendo no era correcto y que él no supo darse cuenta de los límites. Por otro lado, las relaciones sexuales con su mujer no son del todo satisfactorias. Además, desde que ella tuvo la menopausia, la frecuencia de contactos es muy baja.

Por lo demás, la historia sexual de Manolo no recoge otras experiencias sexuales desviadas ni tampoco ha mostrado nunca un interés homosexual. Insiste en que él necesita que haya afecto para poder tener relaciones sexuales. Las fantasías durante

la masturbación hacen referencia a películas o a imágenes eróticas con mujeres adultas. Nunca ha tenido fantasías sexuales con niñas en general ni con su hija en particular.

e) **MODELOS TEÓRICOS:**

Haciendo una breve revisión de los modelos teóricos que se han desarrollado en los últimos años para explicar el abuso sexual infantil se encuentran modelos unifactoriales y multifactoriales. Ningún modelo resulta ser abarcador y más bien habría una interacción entre distintos factores.

Modelos explicativos: La información disponible respecto a las causas de la pedofilia o del abuso sexual es muy limitada y, en ocasiones, contradictoria. En este apartado se hace una distinción entre los factores causales, más bien remotos en la biografía del sujeto, que podrían estar en el origen de estas conductas anómalas, y los factores precipitantes, más próximos en el tiempo, que pueden actuar a modo de desencadenantes de las conductas de abuso.

- a. Factores causales, No se conoce con detalle el origen de la pedofilia. No obstante, la existencia de trastornos de personalidad, sobre todo referidos al control de los impulsos y el desarrollo de una autoimagen deficiente en relación con una educación sexual culpabilizadora y negativa o con unos modelos familiares inadecuados, parecen desempeñar un papel importante. Un factor de gran interés lo constituyen las experiencias de aprendizaje observacional y directas en la infancia y adolescencia.

En concreto, las primeras fantasías y excitaciones eróticas, si están asociadas casualmente o por alguna inducción o coacción externa a estímulos atípicos, pueden configurar la orientación sexual futura. Dicho en otras palabras, la asociación reiterada de las fantasías parafilícas con el valor gratificante de la masturbación, especialmente en los periodos críticos del desarrollo (segunda infancia y adolescencia), da lugar a un proceso de condicionamiento que puede ser responsable de la atracción sexual

parafilica en la vida adulta. Los agresores sexuales presentan un cierto grado de vulnerabilidad psicológica, que arranca frecuentemente de la ruptura de lazos entre padres e hijos.

Los vínculos inseguros entre padres e hijos generan en el niño una visión negativa sobre sí mismo y sobre los demás y facilitan la aparición de una serie de efectos negativos:

- Falta de autoestima.
- Habilidades sociales inadecuadas.
- Dificultades en la resolución de problemas.
- Estrategias de afrontamiento inapropiadas.
- Poco control de la ira.
- Egoísmo y ausencia de empatía.

En último término, el fracaso en crear relaciones íntimas mucho más si el sujeto ha sido él mismo víctima de abuso sexual - genera soledad crónica, egocentrismo y agresividad, así como; una tendencia a abusar del alcohol-. Por lo que a la masturbación se refiere, los agresores sexuales se masturban a una edad más temprana y con mayor frecuencia que los otros varones. El sexo, además de ser una fuente de placer, puede convertirse en la estrategia de afrontamiento preferida para hacer frente al malestar emocional.

Es decir, un adolescente puede masturbarse para obtener placer sexual pero también puede hacerlo para olvidarse de un disgusto o para dar salida a la rabia contenida. De este modo, la conducta sexual queda fuertemente reforzada por medio de la masturbación (reforzamiento positivo) y como manera de escapar de los problemas cotidianos (reforzamiento negativo).

Lo que tiende a mantener la conducta desviada es el recuerdo activo de las fantasías anómalas de masturbación, con una atención selectiva a los aspectos positivos (el

placer obtenido) y un olvido de los negativos (como el miedo a ser detenido o el pánico o resistencia de la víctima). A su vez, hay ciertos factores desinhibidores (como el abuso de alcohol, la irritabilidad o la soledad) que tienden a hacer más probable la aparición de las conductas de abuso.

- b. Factores precipitantes, según Finkelhor (1984), el abuso Sexual se produce realmente cuando coinciden una serie de factores:
- Motivación alta para tener conductas sexuales con un menor, lo cual está asociado con frecuencia a la carencia de otras fuentes de gratificación sexual.
 - Superación de las inhibiciones internas para cometer el abuso sexual. Los desinhibidores externos (alcohol) o internos (distorsiones cognitivas) contribuyen a conseguir este objetivo.
 - Eliminación de las inhibiciones externas, lo cual se consigue por el alejamiento del niño de la madre o de otras figuras protectoras o por la existencia de oportunidades poco frecuentes de estar a solas con el niño.
 - Superación de la resistencia del niño, lo cual se logra por medio de la seducción o de otras formas más o menos sutiles de presión.

Modelos unifactoriales:

- a. Modelo biológico, algunos investigadores hablan de factores genéticos, hormonales y de neurotransmisores que podrían estar relacionados con la impulsividad y un aumento del interés y excitación sexual.
- b. Modelo psicoanalítico: Proviene de la teoría de la seducción de Freud que relaciona la seducción sexual de un menor por parte de un adulto, generalmente el padre, con la histeria en la etapa adulta.

En parte porque esta teoría sugería una alta prevalencia de abuso sexual infantil, Freud la reformuló como fantasías reprimidas y no satisfechas relacionadas con la sexualidad del menor. La teoría psicoanalítica ahora se centra más en las

características del abusador, como dificultades en la conformación del self y en el proceso de separación-individuación.

- c. Modelo feminista, En este modelo, el abuso sexual es redefinido. No se pone el acento en la gratificación sexual del abusador sino en la gratificación por el abuso de poder que ejerce. El abuso está causado por el desequilibrio de poder existente en la familia patriarcal tradicional. Este desequilibrio de poder lleva al hombre a dominar a la esposa y a los niños y a percibirlos como posesiones que puede usar según sus deseos.
- d. Modelo conductual, Este modelo ha adaptado la perspectiva del aprendizaje social para explicar el abuso sexual infantil. Los investigadores enfatizan la importancia de experiencias tempranas de condicionamiento. El ofensor frecuentemente recordaría sus experiencias sexuales iniciales y esa fantasía adquiriría propiedades sexuales de excitación.
- e. Modelo sistémico, el incesto es visto como producto de un sistema familiar problemático, en el cual cada uno de los miembros de la familia ha contribuido potencialmente al abuso del menor. Una preocupación frecuentemente mencionada en relación a este modelo es la posibilidad de que la víctima y/o otros miembros familiares, como la madre, puedan ser culpabilizados por el abuso sexual.
- f. Teoría del apego, el apego inseguro predispone a necesidades de dominio de las relaciones.

Modelos multifactoriales:

- a. Multisistémico (trepper y barret), para la aparición del abuso sexual tendrían que conjugarse tanto factores socio-ambientales como variables culturales, factores de la familia de origen del abusador (Ej. experiencia de abuso, ausencia de ambiente de cuidado y afecto), factores psicológicos individuales (Ej. baja autoestima, habilidades

sociales inadecuadas y depresión) y factores del sistema familiar (Ej. la distorsión de roles).

- b. Modelo de las cuatro precondiciones (David Finkelhor), para que un abuso sexual ocurra sería necesario la motivación de abusar, ya sea por experiencias propias traumáticas o por incapacidad de relacionarse con otras personas adultas; un bloqueo de los inhibidores internos, esto es: conciencia, moral y autocontrol; bloqueo de los inhibidores externos como: el control social, la represión judicial, la acción de la familia y de la comunidad; y acceso a una persona menor vulnerable, ya sea por falta de información, por aislamiento o porque jamás se le reconocieron sus derechos. Se cree, también, que es imprescindible incluir en el análisis los modelos de socialización y género, así como las pautas de crianza.

f) PEDOFILIA Y EL VATICANO:

Los casos de abuso sexual cometidos por miembros del clero de la Iglesia católica hacen referencia a una serie de condenas, juicios e investigaciones sobre casos y crímenes de abuso sexual infantil cometidos por sacerdotes y miembros del clero católico en contra de menores de edad, que van desde los 3 años, e involucran, en la mayoría de los casos, a niños de entre 11 y 14 años de edad.⁽³⁵⁾ Estos crímenes pueden incluir sexo anal y/o penetración oral.⁽³⁶⁾ Los casos han sido documentados y denunciados ante las autoridades civiles de varios países, resultando en la persecución de los pederastas y demandas civiles contra las diócesis de la Iglesia Católica. Muchos de los casos salen a la luz pública varias décadas después de los hechos. Las demandas ante las autoridades han sido hechas también contra la jerarquía católica, quien en muchas ocasiones obstaculiza las investigaciones, además de no reportar y de hecho encubrir a los sacerdotes pederastas, moviéndolos de parroquias para evitar su detención y juicio.

³⁵ Stephens, Scott (27 de mayo de 2011). «Catholic sexual abuse study greeted with incurious contempt». ABC Religion and Ethics (en inglés). Consultado el 23 de febrero de 2013

³⁶ Associated Press (20 de junio de 2004). «Hundreds of priests shuffled worldwide, despite abuse allegations». USA Today (en inglés).

A partir de la segunda mitad del siglo XX se ha incrementado el número de denuncias por abuso sexual infantil en todas sus variedades por parte de religiosos católicos romanos. En los últimos años, han cobrado relevancia los casos de Irlanda, Estados Unidos y Alemania, donde las autoridades locales han encontrado culpables a sacerdotes católicos de cientos de acusaciones de pedofilia.⁽³⁷⁾ El escándalo ha alcanzado a congregaciones como la Legión de Cristo;⁽³⁸⁾ ocasionó la renuncia de los obispos irlandeses de Cloyne, John Magee,⁽³⁹⁾ y de la diócesis de Kildare y Leighlin, en: James Moriarty (bishop),⁽⁴⁰⁾ quienes reconocieron haber sido negligentes ante las denuncias de pedofilia por sacerdotes en sus diócesis; y ha llevado a la cárcel a varios sacerdotes católicos romanos. El Vaticano, por la voz de Benedicto XVI, ha condenado la pedofilia y reconocido los casos que han llevado al escándalo por esta causa en los últimos años de la primera década del siglo XXI. A través de un comunicado dirigido a los católicos de Irlanda, el máximo jerarca católico ha reconocido la actuación "insuficiente" del Vaticano hacia los casos de pedofilia denunciados y reconoció que se trató de actos criminales que dañaron a las víctimas y han dañado la imagen de la Iglesia en el mundo; actos por los cuales los sacerdotes "deberán responder —dijo el papa— ante Dios y los tribunales debidamente constituidos".⁽⁴¹⁾

El papa Benedicto XVI ha reconocido públicamente los casos de pedofilia cometidos por sacerdotes, ha pedido perdón a las víctimas y sostenido que los culpables deben responder ante los tribunales. Ratzinger también inició un proceso contra Marcial Maciel

³⁷ Como caso más notable, Lawrence Murphy abusó de doscientos niños sordos en Wisconsin (Estados Unidos).Cfr. Mora, Miguel (2010),"Ratzinger calló ante las denuncias contra el abusador de 200 niños", en El País, 26 de marzo de 2010, consultada el 4 de abril de 2010.

³⁸ Álvaro Corcuera reconoció que Marcial Maciel, que fundó la congregación que dirige, incurrió en este tipo de conductas y pidió perdón públicamente a las víctimas, tanto por las ofensas sexuales como por la actitud omisa de la propia congregación. ("Comunicado sobre las presentes circunstancias de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi", artículo en el sitio web de la Legión de Cristo, del 25 de marzo de 2010, consultado el 26 de marzo de 2010.

³⁹ Acepta papa renuncia de obispo irlandés por escándalo de abusos", artículo en el sitio web BBC Mundo, 24 de marzo de 2010, consultada el 4 de abril de 2010.

⁴⁰ "El papa acepta la renuncia de otro obispo irlandés", artículo en el sitio web Zenit.org.

⁴¹ Benedicto XVI: "Reconocer en primer lugar ante Dios y ante los demás, los graves pecados cometidos. Carta pastoral a los católicos de Irlanda", en Zenit, 20 de marzo de 2010, consultado el 4 de abril de 2010

por acusaciones de pedofilia. En el 2006, cuando Ratzinger ya era papa, anunció el cierre de la investigación sobre Maciel debido a su avanzada edad y quebrantada salud, ⁽⁴²⁾ ordenándole el retiro del sacerdocio público para consagrarse a una vida de «oración y penitencia». En un artículo que causó revuelo en el Vaticano, el diario La Repubblica citó al Papa diciendo que alrededor del 2% de los curas católicos son pedófilos. ¿De dónde pudo haber salido esa cifra? y ¿refleja lo que ocurre en la población general?

g) VIOLACION SEXUAL - SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO:

Resulta alarmante cuando profesionales se refieren a datos epidemiológicos:

- En el año 1998, en Valencia se realizó un seminario europeo “Rompiendo Silencios” donde se concluyó que un 23% de niñas y un 15% de niños sufren en España diversos tipos de abusos sexuales; de estos solo el 40% recibe ayuda.
- Entre los 7 y 13 años es la edad más frecuentada; y entre el 25 y 35% tienen menos de 7 años. Por cada niño menor víctima de abuso sexual, hay 3 niñas víctimas (Vázquez, 2004).

Al igual que con otros muchos problemas, vivimos los abusos y agresiones sexuales como si nunca nos fueran a suceder; ni a nosotros, ni a nuestros cercanos. Pero como indican las estadísticas; el abuso sexual a menores es un acto delictivo que siendo bastante frecuente, queda en su mayoría de veces invisible. Esto quiere decir, que queda sin denunciarse y en ocasiones, sin revelarse a otra/s persona/s.

La relevancia de abordar este tema no solo viene marcada por el acto degradante y humillante, sino por sus consecuencias a corto, medio y largo plazo. Consecuencias variables en cada persona, asimismo como diferencias entre delitos. Hablamos de modalidad (como las tipologías mencionadas en el artículo), duración del hecho o de

⁴² El fundador de los Legionarios de Cristo tenía doble personalidad y era adicto al demerol

los hechos, grado de gravedad, la persona que abusa (conocido, familiar, figura de autoridad o confianza, desconocido), vulnerabilidad de la víctima.

SITUACIÓN ACTUAL EN SUDAMÉRICA

La tasa de denuncias por violación sexual por 100 mil habitantes en América del Sur, el Perú ocupa el 1er lugar en Sudamérica y el 16avo a nivel Mundial. Al año 2011.

Cifras en Sudamérica por cada 100 mil habitantes:

- Colombia : 3.2
- Ecuador : 11.2
- Venezuela : No hay cifra.
- Brasil : 7.6
- Perú : 22.4
- Bolivia : 20.8
- Chile : 20.0
- Paraguay : 4.0
- Argentina : 8.4
- Uruguay : 6.2

SITUACIÓN ACTUAL EN EL PERÚ

Ocupamos el 1er lugar entre los países Sudamericanos por el delito de Violación a la Libertad Sexual. La situación jurídica en el Perú por el delito de Violación Sexual, se describe de la siguiente manera:

AÑO	PROCESADO	SENTENCIADO	TOTAL	DETENIDOS
2006	128	690	818	2,496
2007	151	681	832	3,319
2008	205	639	844	3,116
2009	428	558	966	3,388

2010	964	372	1,336	3,364
2011	1,711	163	1,874	3,188

Departamentos con mayor cantidad de denuncias por Violación Sexual (2000 – 2010):

DEPARTAMENTO	TOTAL
LIMA	26, 163
AREQUIPA	4, 150
LA LIBERTAD	3, 273
JUNIN	3, 015
CUZCO	2, 975
LAMBAYEQUE	2, 797
CALLAO	2, 676
ANCASH	2, 503
LORETO	2, 359
PIURA	2, 231

Denuncia de víctimas de Violación a la Libertad Sexual (2000 – 2010):

TOTAL	AÑO
6, 096	2000
5, 477	2001
5, 968	2002
5, 927	2003
5, 721	2004
6, 268	2005
6, 569	2006
7, 208	2007
7, 560	2008
6, 751	2009
5, 273	2010

A nivel nacional el total de casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según grupo de edad y departamento indica que en el año 2011 hubo un total de 41084 casos registrado de los cuales 11210 eran a menores de 18 años entre varones y mujeres; estas cifras fueron aumentando; en el año 2012 a nivel nacional se registró 42537 casos nacional de los cuales 11874 eran a menores de edad, ya en el 2013 se presentaron 49138 casos registrados a nivel nacional siendo el 14837 menores de 18 años; en el 2014 se obtuvo 50485 casos registrados cuyos 15579 de estos casos eran a menores de 18 años.

LAS VIOLACIONES

- 67 denuncias de violación al día.
- 2 violaciones cada hora.
- 1,747 atenciones por violencia sexual se atendieron en los centro de emergencia mujer.

LOS AGRESORES

- 9 de cada 10 denunciados por delito contra la libertad sexual son hombres.
- 1 tercio de las violaciones tiene como agresor a un hombre de la familia de la víctima.

LAS VICTIMAS

- Presentan 9 veces más probabilidad de suicidio y depresión.
- 75% de víctimas fueron menores de edad.
- 34% de mujeres fueron violadas en sus domicilios.

PREJUICIOS

- 32.1% de limeños opina que las mujeres son violadas por provocar al hombre.
- 79.7% de limeños cree que las mujeres que se visten provocativamente están expuestas a este delito.

VIOLACIÓN A VARONES

- Los hombres también son violados, sobre todo los niños.
- 81 casos de violaciones de hombre mayores de edad ocurrieron en el año 2013.

- 1.4% son de casos violaciones a hombres.

DURANTES EL 2013

- 14,625 denuncias por violencia sexual ingresaron en fiscalías.

ATENCIÓN DE CASOS

- El 48% no denuncia las violaciones.
- 90% de delitos quedan impunes, según el poder judicial.
- 925 casos fueron defendidos por defensores públicos.

SITUACIÓN ACTUAL EN LORETO:

Prevalencia de la violencia sexual, según el Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones:

- El departamento de Loreto las cifras desde el año 2011 al 2014 fueron en aumento, en el año 2011 se obtuvo 841 casos registrados y 308 de los casos eran en menores de edad, en el 2012 se presentaron 1,206 casos y 399 eran a menores, en el 2013 se registró 1,384 casos y 425 eran a menores de 18 años, ya en el 2014 fueron 1,352 los casos registrados y 422 a menores de edad. Ubicando a Loreto en el puesto doceavo a nivel nacional en casos registrados a nivel de departamentos.

Según datos del INEI, para el año 2004 la violencia sexual a escala nacional presenta las siguientes cifras:

- Así mismo en el departamento de Loreto las cifras desde el año 2011 al 2014 fueron en aumento, en el año 2011 se obtuvo 841 casos registrados y 308 de los casos eran en menores de edad, en el 2012 se presentaron 1,206 casos y 399 eran a menores, en el 2013 se registró 1,384 casos y 425 eran a menores de 18 años, ya en el 2014 fueron 1,352 los casos registrados y 422 a menores de edad. Ubicando a Loreto en el puesto doceavo a nivel nacional en casos registrados a nivel de departamentos.
- El 9,8% de mujeres fue forzada por su esposo o compañero a mantener relaciones sexuales.
- El 5,8% fue obligada a prácticas sexuales que ella no aprueba.
- El 59,2% fue víctima de violencia sexual mientras su pareja se encontraba bajo los efectos del alcohol o las drogas (INEI, 2004).

- -Respecto al número de denuncias recibidas el año 2004 por la Policía Nacional del Perú por delitos contra la libertad sexual, se registraron 5, 721 denuncias.
- De esas denuncias, sólo existen 2, 241 implicados (39%) que se encuentran detenidos por haber realizado estos hechos (ENDES 2004).
- Durante el año 2004 el Instituto de Medicina Legal ha realizado a nivel nacional 23, 635 reconocimientos médico-legales por integridad sexual, siendo la sede de Lima-Centro la que registra el número más alto de pericias la cual asciende a 7, 940, seguido por la sede Arequipa con 5, 127 y la sede Chiclayo con 3, 645 reconocimientos.
- Estos exámenes constituyen una de las pruebas más importantes en los procesos penales por delito contra la libertad sexual, los mismos que son realizados a solicitud de los servicios policiales o del Ministerio Público, encargados de la investigación y persecución de estos delitos (IML, 2005).
- El Ministerio Público, a través de las Fiscalías Provinciales Penales de Lima, durante el año 2004 recibió 1, 840 denuncias ingresadas por delito contra la libertad sexual. El Estado peruano, en base al ejercicio público de la acción penal asumido por el Ministerio Público, tiene la obligación de analizar los indicios y acusar debidamente a los agresores con la finalidad de que los jueces sancionen en base a argumentos sólidos, respetando y protegiendo los derechos de las víctimas.

4.3 Definición de términos básicos

Maltrato: Toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual cuando el niño está bajo la custodia de padres, tutores o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Maltrato infantil: El niño maltratado es aquel que es víctima, de parte de sus padres, otros adultos de la familia o cuidadores, de violencia física, psicológica, negligencia (ausencia

injustificada de cuidados) o abuso sexual, que puede tener consecuencias graves en su salud y en su desarrollo físico y psicológico".⁽⁴³⁾

Abuso Sexual: Se define como "cualquier clase de contacto sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño" El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual.

Violación Sexual de menor de Edad: en el código penal de nuestra constitución, lo define "El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad:

Violación sexual de menor de catorce años de edad: El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad de catorce años de edad,

Incesto: si el contacto físico sexual se realiza por parte de una persona de consanguinidad lineal o por un hermano, tío o sobrino. También se incluye el caso en que el adulto está cubriendo de manera estable el papel de los padres.

Violación sexual: según el Nuevo Código Procesal Penal (el mismo que entró en vigencia en la Región Loreto en Octubre del año 2012) El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías

Vejación sexual: Cuando el contacto sexual se realiza por el tocamiento intencionado de zonas erógenas del niño o para forzar, alentar o permitir que éste lo haga en las mismas zonas del adulto.

⁴³ "Orientaciones Técnicas y Programáticas en Maltrato Infantil"

Abuso sexual: Se considera como abuso a toda participación de un niño o adolescente en actividades sexuales que no está en condiciones de comprender, que son inapropiadas para su edad y para su desarrollo psicosexual, forzada, con violencia o seducción o que transgrede los tabúes sociales. (Ministerio de Salud, 1998).

Abuso sexual sin contacto físico: se incluirán los casos de seducción verbal explícita de un niño, la exposición de los órganos sexuales con el objeto de obtener gratificación o excitación sexual con ello, y la automasturbación en presencia del niño con el objeto de buscar gratificación sexual.

Explotación sexual de un niño: según OMS, implica que éste es "víctima de un adulto, o de una persona evidentemente mayor que él, con fines de satisfacción sexual. El delito puede tomar diversas formas: llamadas telefónicas obscenas, ultraje a pudor, voyeurismo, violación, incesto, prostitución de menores".

Violación sexual por engaño, superioridad o vulnerabilidad: El que, mediante cualquier forma de engaño o valiéndose de una situación de superioridad por posición o cargo, o aprovechándose de la vulnerabilidad de la víctima, tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías a una persona entre catorce años y menos de dieciocho años.

Pedofilia: Constituye un trastorno sexual que hace que quien lo padece se sienta atraído física y sexualmente hacia los niños de su mismo o diferente sexo, o en su defecto, que mantenga fantasías sexuales con estos.

5. VARIABLES

Características epidemiológicas

- Edad
- Sexo
- Procedencia
- Estado civil
- Ocupación
- Morbilidad mental asociada
- Tipo de familia
- Características de los padres

Características clínicas

- Orgánicos
- Psíquicos

Características de la violación

- Edad de la víctima
- Ideación previa
- Vínculo con la víctima
- Método empleado
- Desencadenante de la violación
- Intensión de violación

CAPÍTULO III

6. METODOLOGÍA

6.1 Hipótesis

Por tratarse de una investigación cualitativa no se plantean hipótesis.

6.2 Tipo de investigación

Tipo de investigación cualitativa.

6.3 Diseño de investigación

No Experimental – Descriptiva exploratorio

6.4 Población y muestra

6.4.1 Población

La población de estudio estuvo compuesta por 41 sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad, reclusos en el penal de Guayabamba, de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, Región Loreto.

6.4.2 Muestra

Debido al tamaño de la población, no se tomó ninguna muestra, ingresaron todos los procesados sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad.

6.4.3 Criterios de inclusión

Todos los sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual en menor de edad internados en el penal de Guayabamba de Iquitos.

6.4.4 Criterios de exclusión

Cualquier persona acusada por el delito de violación a la libertad sexual en menor de edad, que no cumpla carcerería.

La no existencia parcial o total de los expedientes de persona acusada por el delito de violación a la libertad sexual en menor de edad.

6.5 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

Técnica

La técnica que se usó para el presente estudio de investigación fue la de recolección de información de fuente secundaria, a través de la revisión de los expedientes de las personas que han sido sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad proporcionados por el Ministerio Público.

Instrumento

El instrumento fue una ficha de recolección de datos que recogió información de los expedientes de las personas que han sido sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad, como las características epidemiológicas (edad, sexo, procedencia, estado civil, ocupación, morbilidad mental asociada, tipo de familia, características del padre y madre), características clínicas (orgánicos, psíquicos), características de la violación (edad de la víctima, ideación previa, vínculo con la víctima, método empleado, desencadenante, intensidad de violación)

Procedimientos de recolección de datos

Se solicitó autorización para desarrollar el estudio al Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Instituto de Medicina Legal de la Región Loreto, para nuestro sondeo y así sacar nuestra muestra por conveniencia (41 sentenciados en cárcel).

6.6 Análisis e Interpretación de datos

La información recogida fue ingresada en una base de datos que fue procesada con el software SPSS versión 21.0; los resultados se presentan en tablas de frecuencias y gráficas.

6.7 Protección de los Derechos Humanos

El presente estudio consistió en una revisión de los expedientes proporcionados por el Ministerio Público, solo se obtuvieron la información que está registrada en la ficha de recolección de datos, se respetó la confidencialidad de la persona procesada y encarcelada, las fichas de información fueron destruidas después de la presentación del estudio.

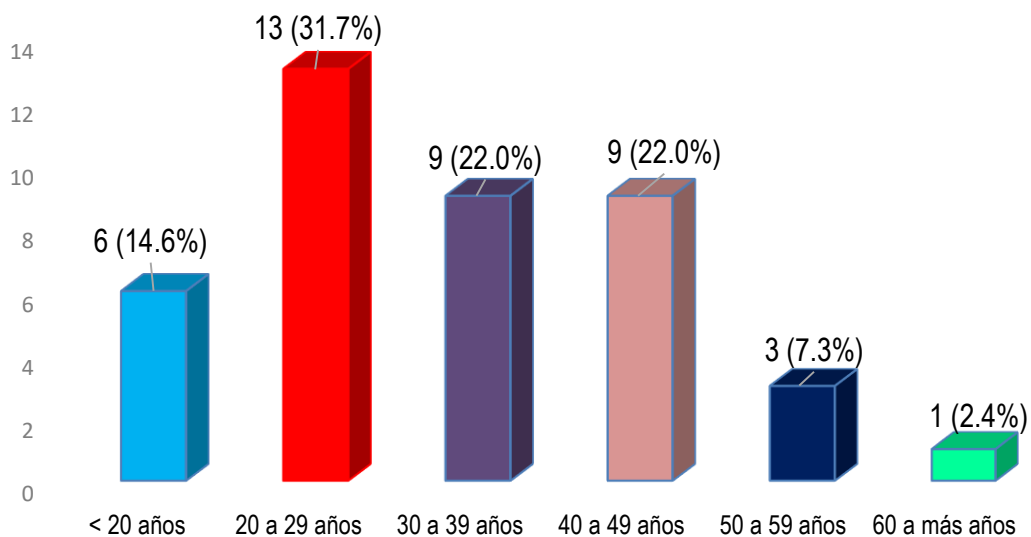
CAPITULO IV

7. RESULTADOS

a) Características epidemiológicas

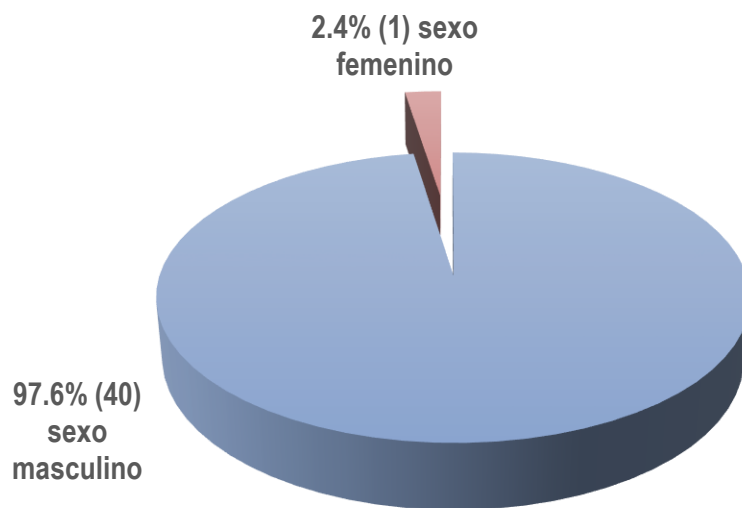
El 31.7% (13) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad tienen entre los 20 a 29 años de edad seguidos de los de 30 a 39 años de edad (22.0%) y 40 a 49 años de edad (22.2%) (Gráfica N° 1).

Gráfica N° 1
Distribución de la edad de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017



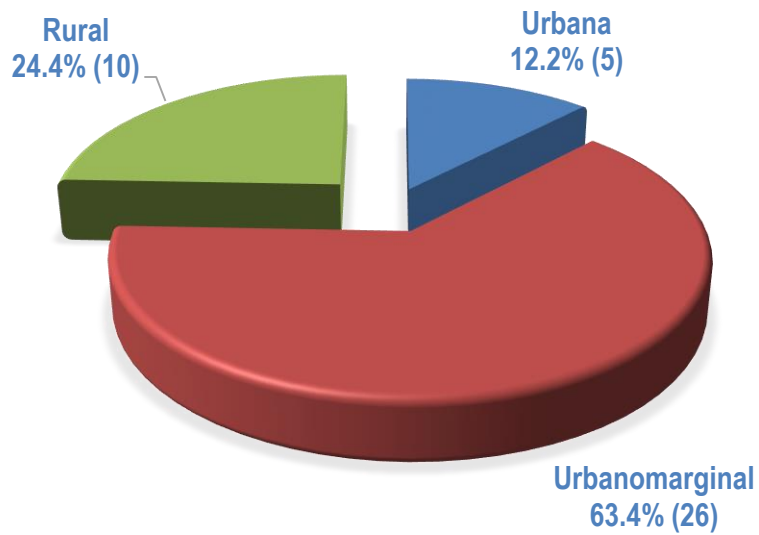
El 97.6% (40) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad son del sexo masculino y el 2.4% (1) de sexo femenino (Gráfica N° 2).

Gráfica N° 2
Distribución según sexo de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017



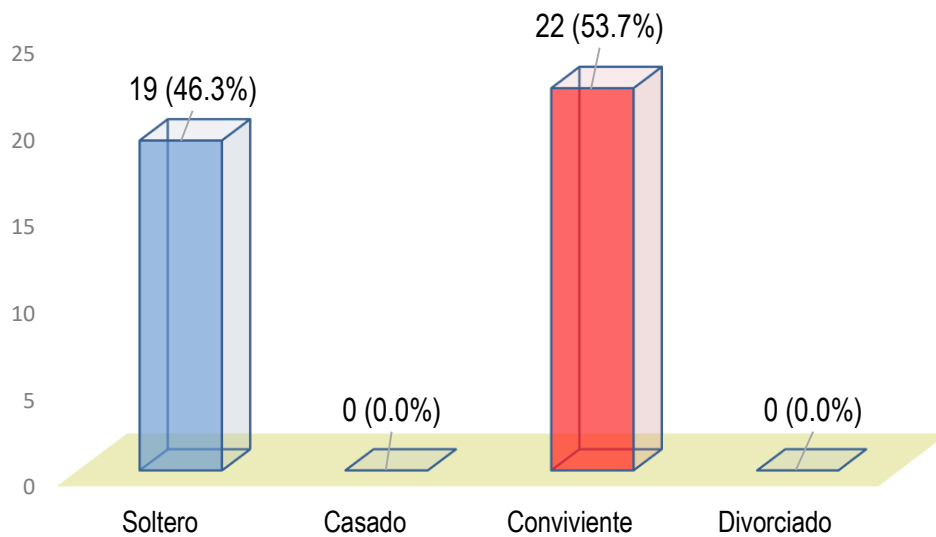
El 63.4% (26) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad proceden de la zona urbanomarginal, el 24.4% (10) de la zona rural y el 12.2% (5) de la zona urbana (Gráfica N° 3).

Gráfica N° 3
Distribución según procedencia de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017



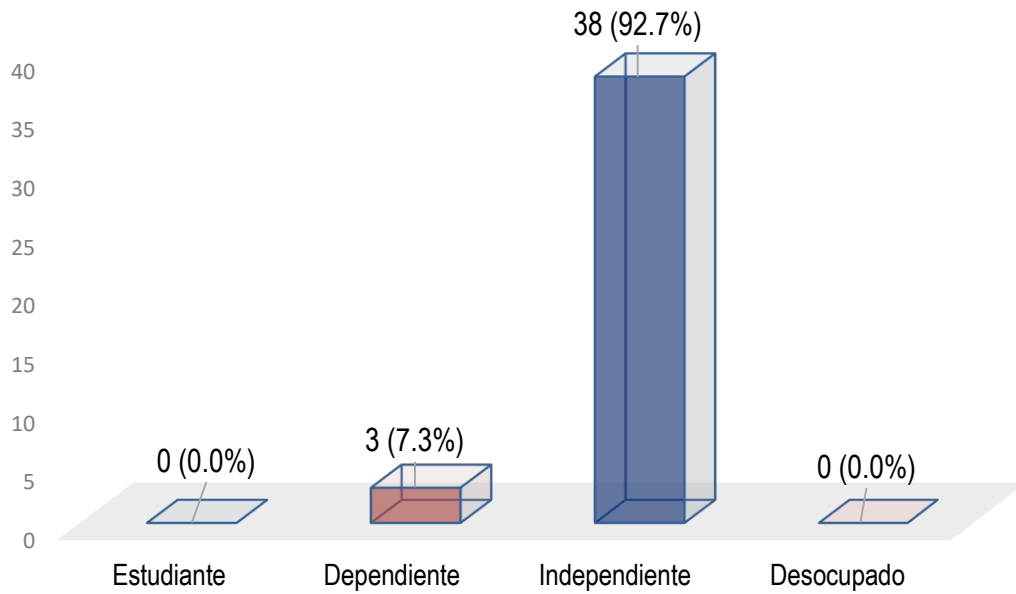
El 53.7% (22) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad son convivientes y el 46.3% (19) son solteros (Gráfica N° 4).

Gráfica N° 4
Distribución según estado civil de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017



El 92.7% (38) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad presentan una ocupación independiente y el 7.3% (3) ocupación dependiente (Gráfica N° 5).

Gráfica N° 5
Distribución según la ocupación de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017



El 100.0% (41) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad no presentan morbilidad mental asociada y no tienen antecedente de haber sido violados (Tabla N° 1).

Tabla N° 1
Antecedentes de las personas sentenciadas por violación a la
libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Antecedentes	Nº	%
Morbilidad mental asociada	0	0.0%
No morbilidad mental	41	100.0%
Antecedente de violación	0	0.0%
No antecedente de violación	41	100.0%

Dentro de las características de la familia de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad se aprecia que el 80.5% (33) tienen una familia incompleta, el 78.0% (32) tienen hijos; el 87.8% (36) tienen hermanos, el 46.3% (19) tienen una familia pequeña y el 39.0% (16) tienen una familia mediana (Tabla N° 2).

Tabla N° 2
Características de la familia de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Características de la familia	Nº	%
Tipo de familia		
Familia completa	5	12.2%
Familia Incompleta	33	80.5%
No registro	3	7.3%
Hijos		
Tiene	32	78.0%
No tiene	9	22.0%
Hermanos		
Tiene	36	87.8%
No tiene	5	12.2%
Tamaño Familiar		
Familia grande	4	9.8%
Familia mediana	16	39.0%
Familia pequeña	19	46.3%
No registro	2	4.9%

Las características de los padres de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad se encontró que el 78.0% tienen a su padre vivo y el 82.9% a su madre, el 97.6% refieren que su padre es dependiente y el 97.6% su madre es independiente; se encontró que los padres son analfabetos en igual frecuencia (97.6%); el 95.1% de los padres y el 95.7% de las madres no sufren enfermedad; el 43.9% de los padres y el 4.9% de las madres beben hasta embriagarse; el 4.9% de los padres intentaron violar a la persona sentenciada no así las madres (Tabla N° 3).

Tabla N° 3
Características de los padres de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Características	PADRE		MADRE	
Vive				
SI	32	78.0%	34	82.9%
NO	9	22.0%	7	17.1%
Ocupación				
Independiente	0	0.0%	40	97.6%
Dependiente	40	97.6%	0	0.0%
Jubilado	0	0.0%	0	0.0%
No registro	1	2.4%	1	2.4%
Grado de instrucción				
Analfabeta	40	97.6%	40	97.6%
Primaria	0	0.0%	0	0.0%
Secundaria	0	0.0%	0	0.0%
Superior	0	0.0%	0	0.0%
No registro	1	2.4%	1	2.4%
Sufre enfermedad				
No sufre	39	95.1%	40	97.6%
No registro	2	4.9%	1	2.4%
Bebe hasta embriagarse				
SI	18	43.9%	2	4.9%
NO	21	51.2%	37	90.2%
No registro	2	4.9%	2	4.9%
¿Ha intentado violar sexualmente alguna vez?				
Si	2	4.9%	0	0.0%
No	38	92.7%	41	100.0%
No registro	1	2.4%		

b) Características clínicas

Las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad tienen principalmente como características psicológicas la impulsividad (46.3%), bajo nivel de remordimiento o culpa (36.6%), pobre control conductual (36.6%), conducta sexual promiscua (36.6%), irresponsabilidad (36.6%), fallas para aceptar la responsabilidad por sus propios actos (29.3%) y muchas relaciones maritales cortas (26.8%) (Tabla N° 4).

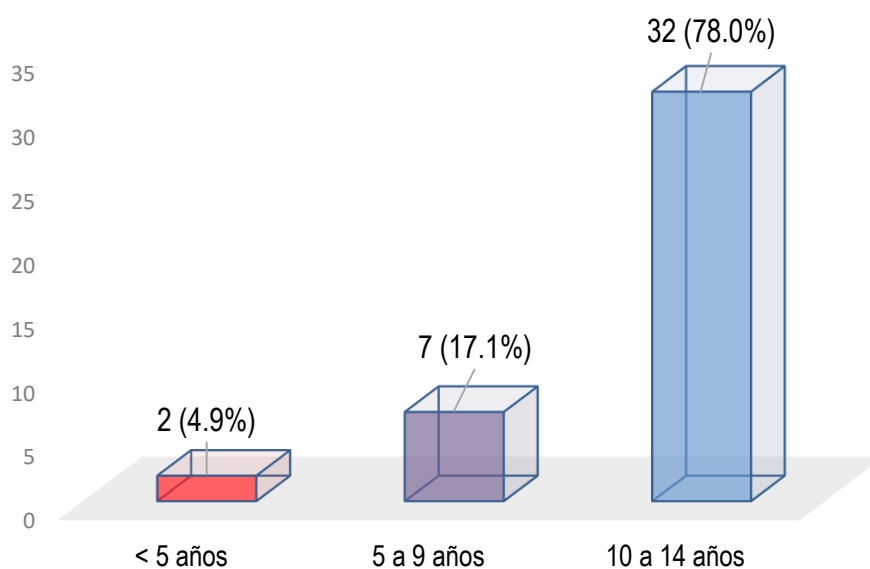
Tabla N° 4
Características clínicas de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Características clínicas	Nº	%
Orgánicas	0	0.0%
Psicológicas		
Impulsividad	19	46.3%
Bajo nivel de remordimiento o culpa	15	36.6%
Pobre control conductual	15	36.6%
Conducta sexual promiscua	15	36.6%
Irresponsabilidad	15	36.6%
Fallas para aceptar la responsabilidad por sus propios actos	12	29.3%
Muchas relaciones maritales cortas	11	26.8%
Necesidad de estimulación	4	9.8%
Dirección y manipulación de la conducta	4	9.8%
Mentiras patológicas	3	7.3%
Sentido grandioso del valor del Yo	1	2.4%
Propensión al aburrimiento	1	2.4%
Falta de empatía	1	2.4%
Efectos superficiales	0	0.0%
Endurecido	0	0.0%
Estilo de vida parásito	0	0.0%

c) Características de la violación

Las víctimas de las personas que han sido sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad, tuvieron una edad promedio de 10.3 años, el 78.0% (32) de las víctimas están entre los 10 a 14 años de edad (Gráfica N° 6).

Gráfica N° 6
Distribución de la edad de las víctimas de abuso sexual
Loreto 2017



El 14.6% (6) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad refiere haber tenido una ideación previa para la violación, mientras que el 80.5% (33) lo niega, el 4.9% (2) no responde (Tabla N° 5).

Tabla N° 5
Ideación previa de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Ideación previa	Nº	%
SI	6	14.6%
No	33	80.5%
No responde	2	4.9%
Total	41	100%

El 39.0% (16) de las víctimas de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad son conocidos y el 39.0% (16) son familia política; el 12.2% (5) fueron su pareja sentimental (Tabla N° 6).

Tabla N° 6
Vínculo de la víctima con las personas sentenciadas por violación a la
libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Vínculo con la víctima	Nº	%
Conocido	16	39.0%
Familia política	16	39.0%
Pareja sentimental	5	12.2%
Desconocido	2	4.9%
Amigo	2	4.9%
Familia directa	0	0.0%
Total	41	100%

El 51.2% (21) de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad usan el engaño para cometer la violación; el 31.7% (13) amenaza a la víctima; el 22.0% (9) usa la violencia y el 12.2% (5) utiliza la ingesta del alcohol (Tabla N° 7).

Tabla N° 7
Método empleado por las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Método empleado	N°	%
Engaño	21	51.2%
Amenaza	13	31.7%
Violencia	9	22.0%
Ingestión de alcohol	5	12.2%
Secuestro	1	2.4%
Consentimiento	1	2.4%
Regalo	1	2.4%
Ingestión de drogas	0	0.0%
No registro	2	4.9%

Los principales desencadenantes de la violación de las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad fueron: padres y/o cuidadores con adicción al alcohol (58.5%), sometido a abusos emocionales (39.0%), sensación de soledad (36.6%), haber presenciado violencia (31.7%), y sometido a abuso físicos (Tabla N° 8).

Tabla N° 8
Desencadenantes a la violación de las personas sentenciadas por violación
a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Desencadenante	Nº	%
Padres y/o cuidadores con adicción al alcohol	24	58.5%
Sometido a abusos emocionales	16	39.0%
Sensación de soledad	15	36.6%
Haber presenciado violencia	13	31.7%
Sometido a abusos físico	10	24.4%
Padres y/o cuidadores víctima de violencia conyugal	9	22.0%
Sometido a abusos sexuales	3	7.3%
Desempleo: bajos recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades básicas	2	4.9%
Antecedentes policiales	1	2.4%
Víctima de agresiones sexuales en su infancia	1	2.4%

Las personas sentenciados por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad sienten placer en la dominación total de una persona indefensa (92.7%) y placer sexual de hacer daño a otras personas (31.7%) (Tabla N° 9).

Tabla N° 9
Intensión de violación de las personas sentenciadas por violación
a la libertad sexual de menor de edad
Loreto 2017

Intensión de violación	N°	%
Placer en la dominación total de una persona indefensa	38	92.7%
Placer sexual, hacer daño a otras personas	13	31.7%
Atemorizar a otros	1	2.4%
Hacerle lo mismo a otra persona sin fin claro	0	0.0%

8. DISCUSION

La revisión bibliográfica realizada para el presente estudio, no se logró encontrar estudios similares en nuestro país y en el extranjero, en la que se presenten las características de los pedófilos.

Nuestros resultados encontrados en las personas sentenciadas por pedofilia muestran que en su mayoría son hombres solo el 2.4% fueron del sexo femenino; se encuentra en la literatura que un 13% pueden ser mujeres, los pedófilos son personas, predominantemente hombres, para las que los menores pre pubescentes son objetos de deseo sexual; los pedófilos estudiados tuvieron una mayor frecuencia entre los 20 a 39 años de edad (53.7%), aunque suelen cometer el abuso sexual normalmente entre los 30 y 50 años de edad; el 44% del grupo de estudio estuvo entre ese rango edad, se reporta que un 20% de los agresores son adolescentes, en las personas sentenciadas por pedofilia el 14.6% son menores de 20 años de edad.

La mayoría de los pedófilos proceden de zonas urbano marginales y rurales, donde las condiciones socioeconómicas y culturales tienen un nivel bajo, donde se reportan mayor número de casos de violencia, esto se refleja en que los padres no tienen educación y más del 40% se embriagan, donde la mayoría tienen una ocupación independiente, en nuestra ciudad la mayor actividad independiente en los hombres es el transporte público privado como son los motocarristas, pero en la información obtenida del Ministerio Público no se identifica esta ocupación, solo su independencia.

Más del 50% de estos pedófilos son convivientes tienen pareja, tienen hijos y hermanos, aunque proceden de una familia incompleta y pequeña, se reporta en la literatura que los pedófilos suelen estar casados.

Solo el 4.9% de los pedófilos reconocen que su padre intentaron violarlo, todos los padres eran analfabetos y que tomaban hasta embriagarse; el modelo sistémico, propone que el pedófilo tiene un núcleo familiar problemático, donde se contribuye al abuso del menor; el modelo psicoanalítico

relaciona la seducción sexual de un menor por parte de un adulto, generalmente el padre, como factor causal de pedofilia.

Las principales características psicológicas de las personas pedófilas fueron su impulsividad, bajo nivel de remordimiento o culpa, pobre control conductual, conducta sexual promiscua, e irresponsabilidad; los modelos teóricos han tratado de explicar el abuso sexual, pero propone que hay una interacción entre distintos factores, entre los modelos propuestos; el modelo biológico menciona la impulsividad y un aumento del interés y excitación sexual; el modelo conductual, se basa en el de experiencias tempranas de condicionamiento, los modelos explicativos relaciona una autoimagen deficiente en relación con una educación sexual culpabilizadora y negativa.

Las víctimas son conocidas o familiar políticos de los pedófilos, la literatura reporta que los agresores son habitualmente familiares o conocidos de las víctimas; como vecinos, profesores, etc. Las víctimas fueron en su mayoría a los 10 a 14 años, en la literatura se encuentra que el pedófilo tiene una atracción y excitación sexual por los menores de 13 años.

Algunos de los pedófilos tuvieron ideación previa para la violación; se describe que la pedofilia consiste en la excitación o el placer sexual derivado de fantasías o actividades sexuales con menores pre púberes, permitiendo planificar sus actos delictivos, escogiendo con cuidado a sus víctimas.

Los pedófilos emplean mayormente el engaño, la amenaza, la violencia o la ingesta de alcohol con sus víctimas para consumar el acto de la violación; los que usan la violencia pueden tener rasgos de sadismo ya que sienten placer infringiéndoles daño o sometidos, llegando en los casos más graves a matar a su víctima; los pedófilos refieren que la intención de la violación es por el placer en la dominación total de una persona indefensa y placer sexual de hacer daño a otras personas, el modelo feminista del pedófilo se basa en el abuso de poder que ejerce sobre su víctima.

Los principales desencadenantes de la violación referidos por los pedófilos, fueron la presencia de padres y/o cuidadores con adicción al alcohol, aquellos que han sido sometido a abusos

emocionales, o que presenten sensación de soledad, de haber presenciado violencia, sometido a abuso físicos o violencia conyugal. Todos estos desencadenantes del pedófilo han sido propuestos en los modelos teóricos unifactorial y multifactoriales, como los modelos explicativos como los factores precipitantes a conductas de abuso; falta de autoestima, así como los modelos biológicos, conductual y multisistémico reportan algunos de los desencadenantes referidos por los pedófilos en nuestro estudio.

9. CONCLUSIÓN

- Las personas sentenciadas por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad tienen entre 20 a 39 años de edad (53.7%), de sexo masculino (97.6%), con procedencia urbanomarginal (63.4%) y rural (24.4%), convivientes (53.7%) y solteros (46.3%), ocupación independiente (92.7%), no presentan morbilidad mental asociada y no han sido violados; tienen una familia incompleta (80.5%), tienen hijos (78.0%), hermanos (87.8%) y una familia pequeña (46.3%); con padres analfabetos (97.6%); el padre toma hasta embriagarse (43.9%) y el 4.9% de los padres intentaron violar a la persona sentenciada.
- Las características psicológicas de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad fueron impulsividad (46.3%), bajo nivel de remordimiento o culpa (36.6%), pobre control conductual (36.6%), conducta sexual promiscua (36.6%), e irresponsabilidad (36.6%)
- Las víctimas fueron entre los 10 a 14 años (78.0%), el 14.6% de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad, tuvieron ideación previa para la violación, el 39.0% de las víctimas son conocidas y el 39.0% son familia política; emplean el engaño (51.2%), amenaza (31.7%), violencia (22.0%) o la ingesta de alcohol (12.2%); los principales desencadenantes de la violación fueron: padres y/o cuidadores con adicción al alcohol (58.5%), sometido a abusos emocionales (39.0%), sensación de soledad (36.6%), haber presenciado violencia (31.7%), sometido a abuso físicos (24.4%) y violencia conyugal (22.0%). La intención de la violación es por el placer en la dominación total de una persona indefensa (92.7%) y placer sexual de hacer daño a otras personas (31.7%).

10.RECOMENDACIONES

Los resultados nos permiten recomendar:

- Realizar investigación del perfil psicopatológico de las personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad
- Socializar la información con el Programa de salud Mental del Ministerio de Salud.

CAPÍTULO V

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychiatric Association. (1994). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV. Barcelona: Masson.
- American Psychiatric Association. (2000). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV-TR. Barcelona: Masson.
- Blanchard, R., Lykins, A. D., Wherrett, D., Kuban, M. E., Cantor, J. M., Blak, T., et al. (2009). Pedophilia, Hebephilia and the DSM-V. *Archives of Sexual Behavior*. 38(3): 335-350.
- Cáceres, J. (2001). Parafilias y violación. Madrid: Síntesis.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. (1999). Malos tratos y abuso sexual infantil. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Cohen, L. J., Grebchenko, Y. F., Steinfeld, M., Frenda, S. J., y Galynker, II. (2008).
- Comparison of Personality Traits in Pedophiles, Abstinent Opiate Addicts, and Healthy Controls Considering Pedophilia as an Addictive Behavior. *Journal of Nervous and Mental Disease*, 196(11): 829-837.
- Díaz-Maroto, J. y Suárez, C. (2000). Código Penal y legislación complementaria.
- Madrid: Civitas. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E. et al. (1995). Trastorno por estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales. La Coruña: Paideia.
- Lameiras, M. (coord.) (2002). Abusos sexuales en la infancia: Abordaje psicológico y jurídico. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Navathe, S., Ward, T., & Gannon, T. (2008). Cognitive distortions in child sex offenders: an overview of theory, research & practice. *J Forensic Nurs*, 4(3): 111- 122.
- Noguerol, V. (2005). Agresiones sexuales. Madrid: Síntesis.
- Oliveiro, A. y Graziosi, B. (2004). ¿Qué es la pedofilia? Barcelona: Paidós.
- Redondo, S. (1998). Perfil psicológico de los delincuentes sexuales En Echeburúa,

- E. Personalidades violentas. Madrid: Pirámide.
- Seto, M. C. (2009). Pedophilia. *Annual Review of Clinical Psychology*, 5, 391-407.
- Soria, M. A. (Coord.) (2005). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
- Stoleru, S. (2008). The brain, androgens, and pedophilia. *Hormones and Social Behavior*: 163-175.
- Urra, J. (2003). *Agresor sexual: Casos reales, Riesgo de reincidencia*. Madrid: EOS.
- Vázquez, B. (2007). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.
- MIMDES (2006). *Estado de las investigaciones sobre la violencia familiar y sexual en el Perú 2001-2005*. Lima, 2006
- MININTER (2005). *Estudio de victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo*. Lima, Enero 2005.
- MIMDES (2006). *Indicadores de violencia familiar y sexual a nivel nacional y por regiones. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2000*. Lima 2006.
- CENTRO DE LA MUJER FLORA TRISTAN (2006). *Informe 2005-2006 Derechos Humanos de las mujeres*. Lima, 2006.
- GUEZMES, ANA; PALOMINO, NANCY y MIGUEL RAMOS (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú*. Estudio multicentrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres. Lima. Flora Tristán, OMS, UPCH.
- MALLQUI, KATTY; MELENDEZ, LIZ y CAROLINA RUIZ (2005). *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú*. Lima, Flora Tristán.
- GARZA-AGUILAR, M.C. y DIAZ-MICHEL, ENRIQUE (1997) *Elementos para el estudio de la Violación Sexual*. *Rev. Salud Pública*. México. Vol39, N°6.
- MELO TRUJILLO, AUGUSTO (2006). *El tipo penal de violación sexual*. En www.monografias.com. Visualizado el 12 de Enero 2007.
- CODIGO PENAL (Actualizado).
- En <http://www.minjus.gob.pe/spij/>
- JURISPRUDENCIA PENAL.
- En <http://www.pj.gob.pe/cij/jurisprudencia.htm>

12.ANEXOS

Anexo 1 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS, CLINICAS Y DE LA VIOLACION DEL PEDOFILO DE LA REGION LORETO

(Recolección de información de los sentenciados por el delito de violación sexual

Nº DE EXPEDIENTE :

AÑO DE ING. DEL EXP:

DELITO :

CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS

EDAD :

SEXO :

PROCEDENCIA:

1. Urbana 2. Urbano marginal 3. Rural

ESTADO CIVIL:

1. Soltero 2. Casado 3. Convivencial 4. Divorciado

NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

1. Analfabeta 2. Primaria 3. Secundaria 4. Superior

OCUPACIÓN:

1. Estudiante 2. Dependiente 3. Independiente 4. Desocupado

ANTECEDENTE PERSONALES

MORBILIDAD MENTAL ASOCIADA: 1. Si 2.No

ANTECEDENTE DE VIOLACIÓN: ¿Ha sido víctima de abuso sexual?

1. Si 2.No

Si la respuesta es sí ¿Cuántas veces?...

TIPO DE FAMILIA. Composición familiar en relación a los padres. ¿Con quién vive?...

TIPO DE FAMILIA 1.Familia Completa 2.Familia incompleta
 ¿Tiene hijos? 1. Si 2.No
 ¿Tiene hermanos? 1. Si 2.No
 TAMAÑO FAMILIAR ¿Cuántos miembros tiene su familia?...

1. Familia grande 2.Familia mediana 3.Familia pequeña

PADRE

¿Su padre vive? 1. Si 2.No
 ¿Ocupación? 1. Independiente 2.Dependiente 3.Jubilado
 ¿Grado de instrucción? 1. Analfabeta 2.Primaria 3. Secundaria 4.Superior
 ¿Sufre alguna enfermedad? 1. Si (Especifique) 2. No
 ¿Bebe hasta embriagarse? 1. Si 2.No
 ¿Ha intentado violar sexualmente alguna vez? 1. Si 2.No

MADRE

¿Su madre vive? 1. Si 2.No
 ¿Ocupación? 1. Independiente 2.Dependiente 3.Jubilado
 ¿Grado de instrucción? 1. Analfabeta 2.Primaria 3. Secundaria 4.Superior
 ¿Sufre alguna enfermedad? 1. Si (Especifique) 2. No
 ¿Bebe hasta embriagarse? 1. Si 2.No
 ¿Ha intentado violar sexualmente alguna vez? 1. Si 2.No

CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS

ORGANICOS... ¿Enfermedad mental?

PSÍQUICOS

1. Sentido grandioso del valor del Yo.
2. Necesidad de estimulación.
3. Propensión al aburrimiento.
4. Mentiras patológicas.
5. Dirección y manipulación de la conducta.
6. Bajo nivel de remordimiento o culpa.
7. Efectos superficiales.
8. Endurecido.
9. Falta de empatía.
10. Estilo de vida parásito.
11. Pobre control conductual.
12. Conducta sexual promiscua.

13. Impulsividad.
14. Irresponsabilidad.
15. Fallas para aceptar la responsabilidad por sus propios actos.
16. Muchas relaciones maritales cortas.

CARACTERISTICAS DE LA VIOLACION

EDAD DE LA VICTIMA :

IDEACION PREVIA: 1. SI 2.Fue en forma impulsiva
Si la respuesta es sí ¿Cuánto se demora en planificarlo?

VINCULO CON LA VICTIMA:

1. Desconocido
2. Conocido
3. Amigo
4. Pareja Sentimental
5. Familia Directa
6. Familia Política

MÉTODO EMPLEADO

1. Violencia
2. Amenaza
3. Ingestión de drogas
4. Ingestión de alcohol
5. Engaño

DESENCADENANTE

1. Padres y/o cuidadores con adicción al alcohol.
2. Padres y/o cuidadores víctima de violencia conyugal.
3. Desempleo: bajos recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades básicas.
4. Haber presenciado violencia.
5. Sometido a abusos físico.
6. Sometido a abusos emocionales.
7. Sometido a abusos sexuales.
8. Sensación de soledad.
9. Antecedentes policiales.
10. Víctima de agresiones sexuales en su infancia.
11. Padecer patología psiquiátrica.

INTENSION DE VIOLACION

1. Placer en la dominación total de una persona indefensa.
2. Placer sexual, hacer daño a otras personas.
3. Atemorizar a otros.
4. Hacerle lo mismo a otra persona sin fin claro.

**Anexo Nº 2
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

Título	Problema General y específicos.	Objetivo general y específicos.	Hipótesis general y específicas	Variables e indicadores.	Tipo y Diseño de investigación	Método y técnicas de investigación.	Población y muestra de estudio
Ccaracterísticas epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo de la región Loreto. 2017	<p>Problema general ¿Cuáles son las características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la región Loreto?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuáles son las características epidemiológicas (edad, sexo, procedencia, estado civil, ocupación, morbilidad mental asociada, tipo de familia, características del padre y madre) del pedófilo en la región Loreto?</p> <p>¿Cuáles son las características clínicas (orgánicas, psíquicos) del pedófilo en la región Loreto?</p> <p>¿Cuáles son las características de la violación (edad de la víctima, ideación previa, vínculo con la víctima, método empleado,</p>	<p>Objetivo general Conocer las características epidemiológicas, clínicas y de la violación del pedófilo en la región Loreto</p> <p>Objetivos específicos Conocer las características epidemiológicas (edad, sexo, procedencia, estado civil, ocupación, morbilidad mental asociada, tipo de familia, características del padre y madre) del pedófilo en la región Loreto.</p> <p>Cuáles son las características clínicas (orgánicas, psíquicos) del pedófilo en la región Loreto.</p> <p>Cuáles son las características de la violación (edad de la víctima, ideación previa, vínculo con la víctima, método empleado,</p>	No hay hipótesis por ser un estudio descriptivo cualitativo	<p>Características epidemiológicas Edad Sexo Procedencia Estado civil Ocupación Morbilidad mental asociada Tipo de familia Características de los padres</p> <p>Características clínicas Orgánicas Psíquicos)</p> <p>Características de la violación Edad de la víctima Ideación previa Vínculo con la víctima Método empleado Desencadenante de la violación Intensión de violación</p>	Cualitativa No experimental	<p>Métodos: No experimental descriptivo</p> <p>Técnicas: Fuente de información secundaria</p> <p>Procesamiento: Estadística descriptiva</p>	<p>La población consta de 41 personas sentenciadas por violación a la libertad sexual de menor de edad</p> <p>La muestra No se tomó muestras, participaron todos los expedientes</p> <p>No hubo muestreo</p>

Título	Problema General y específicos.	Objetivo general y específicos.	Hipótesis general y específicas	Variables e indicadores.	Diseño de investigación.	Método y técnicas de investigación.	Población y muestra de estudio
	desencadenante, intensidad de violación, riesgo de violación) del pedófilo en la región Loreto?	desencadenante, intensidad de violación, riesgo de violación) del pedófilo en la región Loreto					

Anexo Nº 3
MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
Pedofilia	Persona con trastorno sexual que se siente atraído física y sexualmente hacia los niños de su mismo o diferente sexo, o en su defecto, que mantenga fantasías sexuales con estos.	Personas sentenciadas por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad	Cualitativa	Nominal	Expediente del Ministerios Público	Pedófilo
Características epidemiológicas	Conjunto de características, sociales, demográficas, culturales, entre otras como: Edad, Sexo, Procedencia, Estado civil, Ocupación, Morbilidad mental asociada, Tipo de familia y Características de los padres	Edad: Tiempo transcurrido desde el nacimiento hasta el momento de la detección.	Cuantitativo	Continuo	Edad registrada en el expediente	Edad en años
		Diferenciación biológica entre hombre y mujer de las personas sentenciadas por el delito de violación a la libertad sexual de menor de edad	Cualitativa	Nominal	Sexo registrado en el expediente	Sexo: Masculino, Femenino
		Tipo de zona de donde proviene el paciente violador en el último año. Urbana: Zona que cuenta con servicios de saneamiento básico. Urbanomarginal.: Zona que cuenta solo con algunos servicios básicos. Rural: Zona que no cuenta con servicios de saneamiento básico.	Cualitativa	Nominal	Procedencia registrada en el expediente	Procedencia: Urbano Urbanomarginal Rural
		Estado civil: Estado de la persona con respecto a sus deberes y derechos con niveles sociales económicos y legales.	Cualitativa	Nominal	Estado Civil registrado en el expediente	Estado civil: Soltero, casado, conviviente, divorciado, viudo, separado.
		Nivel de instrucción: nivel de estudios realizados por la persona	Cualitativa	Ordinal	Nivel de instrucción registrado en el expediente	Nivel de instrucción: Analfabeto, primaria, secundaria, superior

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
Características epidemiológicas		Ocupación: actividad que realiza la persona	Cualitativa	Nominal	Ocupación registrada en el expediente	Ocupación Estudiantes, dependientes, independiente, desocupado, jubilado.
		Morbilidad mental asociada: enfermedad o alteración mental	Cualitativa	Nominal	Morbilidad mental asociada registrada en el expediente	Morbilidad mental
		Tipo de familia: Variedad de estructura familiar a la que pertenece el sujeto culpado por el delito de violación. - Familia nuclear o familia completa: padre, madre y los hijos comunes. - Familia incompleta. - Aquellas en las cuales faltan algunos de los cónyuges. - Otros. - Sujetos que viven solos o con otro familiar.	Cualitativa	Nominal	Tipo de familia registrada en el expediente	tipo de familia 1.Familia Completa 2. Familia incompleta ¿Tiene hijos? 1. Si 2. No ¿Tiene hermanos? 1. Si 2. No tamaño familiar ¿Cuántos miembros tiene su familia?... 1. Familia grande 2.Familia mediana 3.Familia pequeña
Características de los padres condiciones del padre de la madre como existencia, ocupación, instrucción, enfermedad, embriaguez, intento de violación	Cualitativa	Nominal	Características de los padres registrada en el expediente	Características de los padres ¿Su padre vive? 1. Si 2.No ¿Ocupación? 1. Independiente		

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
Características epidemiológicas						2. Dependiente 3. Jubilado ¿Grado de instrucción? 1. Analfabeta 2. Primaria 3. Secundaria 4. Superior ¿Sufre alguna enfermedad? 1. Si (Especifique) 2. No ¿Bebe hasta embriagarse? 1. Si 2. No ¿Ha intentado violar sexualmente alguna vez? 1. Si 2. No
Características clínicas	Son las manifestaciones mediante signos o síntomas ante la existencia de un estado mórbido.	Signos o síntomas que presenta el sujeto de tipo orgánico o psíquico como consecuencia del acto de violación.	Cualitativa	Nominal	Clínica psicológica y orgánica registrada en el expediente	ORGANICOS ¿Enfermedad mental? PSÍQUICOS Sentido grandioso del valor del Yo. Necesidad de estimulación. Propensión al aburrimiento. Mentiras patológicas. Dirección y manipulación de

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
						Dirección y manipulación de la conducta. Bajo nivel de remordimiento o culpa. Efectos superficiales. Endurecido. Falta de empatía. Estilo de vida parásito. Pobre control conductual. Conducta sexual promiscua. Impulsividad. Irresponsabilidad. Fallas para aceptar la responsabilidad por sus propios actos. Muchas relaciones maritales cortas
Características de la violación	Condiciones del acto de violación como la edad de la víctima, vínculo con la víctima Ideación previa, método empleado, desencadenante de la violación	Edad de la víctima: Tiempo transcurrido de la víctima de violación desde el nacimiento hasta el momento de la encuesta.	Cuantitativo	Continuo	Edad de la víctima registrada en el expediente	Edad en años
		Ideación previa: La idea de violación planificada o plan de violación en la que el individuo sabe cómo, cuándo, donde, porque, y para qué ha de realizar el acto de violación, por lo general las debidas precauciones para no ser descubierto.	Cualitativa	Nominal	Ideación previa de la violación registrada en el expediente	Si tuvo ideación previa. No tuvo ideación previa.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
		Vínculo con la víctima: relación social entre el pedófilo y la víctima	Cualitativa	Nominal	Vínculo de la víctima registrada en el expediente	vínculo con la víctima: Desconocido Conocido Amigo Pareja Sentimental Familia Directa Familia Política
		Método empleado: estrategia empleada por el pedófilo para cometer la violación	Cualitativa	Nominal	Método empleado registrado en el expediente	Método empleado: Violencia Amenaza Ingestión de drogas Ingestión de alcohol Engaño
		Desencadenante de la violación: causa que condicione la violación	Cualitativa	Nominal	Desencadenante registrado en el expediente	Desencadenante Padres y/o cuidadores con adicción al alcohol. Padres y/o cuidadores víctima de violencia conyugal. Desempleo: bajos recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades básicas. Haber presenciado violencia.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO	ESCALA	INDICADOR	INSTRUMENTO
						Sometido a abusos físico. Sometido a abusos emocionales. Sometido a abusos sexuales. Sensación de soledad. Antecedentes policiales. Víctima de agresiones sexuales en su infancia. Padecer patología psiquiátrica.
		Intención de violación: Es el riesgo de cometer un acto de violación en un futuro inmediato o aquellos que lo pudieran cometer durante su vida.	Cualitativa	Nominal	Repuesta de intención de violación registrada en el expediente	Placer en la dominación total de una persona indefensa. Placer sexual, hacer daño a otras personas. Atemorizar a otros. Hacerle lo mismo a otra persona sin fin claro.

